



Universidad de Valladolid

CURSO 2016-2017

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Información sobre personas desaparecidas
en los magazines matinales televisivos.
El 'caso Diana Quer' en La Mañana de TVE y
el Programa de Ana Rosa de Telecinco**

Alumna: Cristina Fadón Reguilón

Tutora: Marta Redondo García

Convocatoria: Julio de 2017

Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El ‘caso Diana Quer’ en *La Mañana de TVE* y *el Programa de Ana Rosa de Telecinco*

AUTORA:

Cristina Fadón Reguilón

TUTORA:

Marta Redondo García

RESUMEN

En la actualidad, los medios de comunicación y, sobre todo la televisión, actúan de forma habitual de manera sensacionalista a la hora de informar sobre sucesos. Todo ello para elaborar una información lo más atractiva posible para el público y conseguir así una mayor audiencia que repercuta en un incremento de beneficios económicos para el medio. Este sensacionalismo es más que evidente en las desapariciones de niños o jóvenes, casos que suelen tener un interés mediático incrementado. Por ello, el principal objetivo de este trabajo es analizar el tratamiento informativo que *La Mañana de TVE* y *el Programa de Ana Rosa de Telecinco* le otorgaron al ‘caso Diana Quer’ para comprobar si estas dos cadenas cumplieron con las correctas prácticas periodísticas. Así pues, se ha realizado un análisis de contenido de 16 programas que fueron emitidos en ambos medios en el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 23 de septiembre de 2016, coincidiendo con el primer mes de la desaparición de la joven. Las conclusiones revelan la explotación informativa que recibió el caso y los abusos que cometieron las dos cadenas de televisión.

PALABRAS CLAVE

Sensacionalismo; Infoentretenimiento; Información de sucesos; Personas desaparecidas; Magazines televisivos; TVE; Telecinco

News about missing people on morning TV shows. The case of missing Spanish teen ‘Diana Quer’ on *La Mañana* (TVE) and *el Programa de Ana Rosa* (Telecinco)

AUTHOR:

Cristina Fadón Reguilón

TUTOR:

Marta Redondo García

SUMMARY:

Nowadays, mass media and mainly the television act in a sensational way on a regular basis when they report about unexpected events. This makes the news more attractive to the spectators and helps achieve higher audience ratings. It provides a positive impact on the economic benefits. The sensationalism is more obvious in missing children and young individuals who have cases with higher media attention. For this reason, the research is there to analyze the information that *La Mañana* of TVE and *el Programa de Ana Rosa* of Telecinco gave to the case of the missing Spanish teen, Diana Quer. These reports will verify if the two channels fulfilled the correct journalism practices. Therefore, the method used is content analysis of sixteen audio-visual items, broadcasted on both channels during August 24th to September 23rd, 2016, coinciding with the first month of her disappearance. The results show that the two TV channels committed several abuses during the coverage of the case.

KEY WORDS:

Sensationalism; Infotainment; Reporting events; Missing People; Morning TV shows; TVE; Telecinco

ÍNDICE

1.Introducción.....	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Objetivos.....	2
1.3 Hipótesis.....	2
2 Metodología.....	4
3.Marco teórico.....	12
3.1. El sensacionalismo o infoentretenimiento: la noticia espectáculo....	12
3.1.1 Contexto del sensacionalismo informativo.....	12
3.1.2 Sensacionalismo e infoentretenimiento televisivo.....	15
3.2. Los casos de desapariciones en los medios de comunicación.....	18
3.2.1 Los sucesos como casos mediáticos: definición y características.	18
3.2.2 Las desapariciones en la agenda informativa.....	19
3.2.2.1 Técnicas utilizadas por los medios de comunicación en las desapariciones de menores.....	22
3.2.3 El sensacionalismo en el caso de las desapariciones.....	22
3.3. Los magazines televisivos.....	24
3.3.1 El caso español. Diferencias entre los magazines diurnos (matinales y de tarde) y magazines nocturnos.....	25
3.3.2 Trayectoria de los magazines matinales en la parrilla televisiva española.....	26
3.4. Ética y deontología en los medios de comunicación.....	30
3.4.1 Respeto al derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen y a la presunción de inocencia.....	30
4.Análisis de las informaciones relativas al ‘caso Diana Quer’ emitidas en La Mañana de TVE y en el Programa de Ana Rosa de Telecinco....	34
4.1 El ‘caso Diana Quer’: cronología de los hechos.....	34
4.2 Cobertura informativa otorgada al caso.....	35
4.2.1 Aportación de novedades.....	38
4.3 Análisis de unidades incluidas en la sección dedicada al ‘caso Diana Quer’.....	39
4.3.1 Piezas audiovisuales.....	39
4.3.2 Directos.....	41

4.3.3 Colaboradores.....	43
4.3.4 Invitados.....	44
4.3.5 Presentadoras.....	44
4.4 Análisis de los recursos del sensacionalismo.....	45
4.4.1 Uso del lenguaje.....	45
4.4.1.1 Caracterización de Diana Quer y de sus padres.....	47
4.4.2 Imágenes de recurso utilizadas.....	48
4.5 Respeto al derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen y a la presunción de inocencia.....	49
5.Conclusiones.....	50
6.Referencias bibliográficas.....	54
7.Anexos.....	60
7.1 Anexo 1.....	60
7.2 Anexo 2.....	65

1. Introducción

1.1 Justificación

Durante los primeros meses de la desaparición de la joven Diana Quer, el seguimiento que los medios de comunicación realizaron fue diario, lo cual contribuyó a que se convirtiera en uno de los casos más mediáticos del último año en España.

Desde el principio, el caso despertó mucho interés por parte del público debido a las misteriosas circunstancias que rodearon la desaparición de la joven, a lo que poco después se unió el conflicto que surgió entre los padres por la custodia de la hija menor y por problemas personales entre ambos.

Por todo ello, se ha considerado oportuno analizar cómo los medios han tratado el caso, -en concreto dos magazines matinales de dos canales de televisión, La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco -, desde el punto de vista ético y deontológico, ya que ha sido un tema que desde el primer minuto ha tenido todos los ingredientes que atraen la atención del público y que pueden llevar a los medios de comunicación, y más aún a las cadenas de televisión, a actuar de forma sensacionalista, eludiendo las buenas prácticas periodísticas.

Como señalan los autores De Pablos Coello y Mateos, informar consiste en narrar hechos que interesan al público para así ayudarle a comprender su realidad y a orientar su comportamiento. Por tanto, “la información exige no engañar, es decir, exige ajustarse fielmente a la realidad. Requiere que sea veraz, cierta y segura. Que haya sido comprobada por un sistema de fuentes fiable para ser realmente información” (De Pablos Coello & Mateos, 2004:85). Para estos investigadores, si todo eso no se cumple “existe el maltrato mediático, el periodismo amarillo, la propaganda, la manipulación o la estafa periodística” (2004:85).

El propósito del presente trabajo es analizar a través del análisis de contenido de los programas seleccionados si estos defectos del periodismo se produjeron en el tratamiento del ‘caso Diana Quer’, o por el contrario actuaron de manera apropiada.

1.2 Objetivos

El presente Trabajo de Fin de Grado define los siguientes objetivos con la finalidad de analizar el tratamiento informativo que La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa le dieron al 'caso Diana Quer':

Objetivo 1: Conocer las normas legales y principios éticos aplicables a las informaciones de una desaparición mediática, como es el 'caso Diana Quer', según la legislación española y los códigos deontológicos de referencia de la profesión periodística como son la Federación Internacional de Periodistas, la Unesco, la Resolución 1003, la FAPE y el Colegio de Periodistas de Cataluña, así como el Manual de Estilo de RTVE, de obligado cumplimiento para su programación.

Objetivo 2: Analizar el tratamiento informativo que La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco dedicaron al primer mes de la desaparición de la joven Diana Quer, a través del análisis de contenido de estos dos magazines matinales, así como comprobar las diferencias que se produjeron en el tratamiento del caso entre dos modelos de televisión diferentes: una cadena pública cuya vocación es el servicio a la ciudadanía y una cadena comercial centrada en la obtención de un beneficio económico.

Objetivo 3: Identificar los elementos sensacionalistas que ambas televisiones incluyeron en sus informaciones sobre el caso y valorar el cumplimiento de los principios éticos en la información que ofrecieron, analizando aspectos tales como la utilización de diferentes tipos de fuentes, el lenguaje empleado o las imágenes incluidas en las piezas, en los directos y en las mesas de debate.

1.3 Hipótesis

La investigación parte de las siguientes hipótesis que serán confirmadas o refutadas una vez realizado el análisis de contenido:

Hipótesis 1: TVE cubrió la desaparición de Diana Quer en el magazine matinal La Mañana, de una forma puramente informativa sin incurrir en elementos propios del sensacionalismo, debido al compromiso que esta cadena tiene con la sociedad por ser un

servicio público, lo cual le obliga a garantizar una “información rigurosa, independiente y plural”.

Hipótesis 2: Telecinco dio un tratamiento sensacionalista a la desaparición de Diana Quer para aumentar el interés por el caso, puesto que es una televisión privada y por tanto comercial, cuyo principal objetivo es alcanzar un beneficio económico a través del incremento del *share* de sus programas.

Hipótesis 3: Telecinco fue más proclive a incriminar a la madre de Diana, Diana María López-Pinel, por la desaparición de su hija mayor que TVE, vulnerando la presunción de inocencia de una persona sumida en una situación de especial dolor y apostando por una versión del caso que incrementaba el morbo del público construyendo la figura de una parricida.

Hipótesis 4: Ante la falta de novedades sobre la investigación, Telecinco, en una estrategia de espectacularización, centró una parte importante de sus informaciones en los aspectos de la vida personal de la familia Quer, más que en la propia desaparición para mantener así la expectación del caso día tras día. Por su parte, TVE mantuvo una posición más informativa centrándose en los hallazgos que deparaba la investigación policial y judicial.

Hipótesis 5: Telecinco dio más relevancia al caso, al dedicarle una mayor cantidad de tiempo en el programa y desplegar más personal en su cobertura, lo cual repercutió en más periodistas desplazados, mayor número de directos y/o en invitados en plató.

Asimismo, Telecinco aportó una mayor cantidad de datos novedosos sobre la desaparición para alcanzar una audiencia superior y diferenciarse de esta manera de la cadena pública.

2. Metodología

En el presente Trabajo de Fin de Grado se ha seleccionado como metodología el análisis de contenido. Como bien afirma Krippendorff, este tipo de análisis es “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (1990:28). Por su parte, Bardin amplía y completa esta definición, señalando que el análisis de contenido es “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (1996:32).

En cuanto al corpus de análisis, para el estudio del caso se ha considerado analizar el primer mes de la desaparición de Diana Quer, de lunes a viernes (del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2016). Cinco semanas consecutivas en las que las informaciones relativas a la investigación fueron constantes. Asimismo, se han contabilizado un total de 16 unidades audiovisuales (8 programas de La Mañana y 8 del Programa de Ana Rosa), 2 de cada espacio por semana, elegidos de forma aleatoria, equivalentes a 8 horas, 26 minutos y 25 segundos de grabaciones referentes al ‘caso Diana Quer’, considerándose suficientes tal número de horas analizadas para extraer resultados concluyentes. Cabe señalar que la elección aleatoria se realizó entre las 39 unidades audiovisuales de las que se disponía en las páginas web de ambas cadenas (23 programas de La Mañana y 16 de Ana Rosa) y entre los días de los que se disponían programa de ambas cadenas.¹

Tablas de los programas disponibles

■ Programas seleccionados

1ª SEMANA (del 24 al 26 de agosto inclusive)

TVE	(X) 24-08	(J) 25-08	(V) 26 -08
TELECINCO	(X) 24-08	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE

2ª SEMANA (del 29 de agosto al 2 de septiembre inclusive)

¹ Esta diferencia en el número de programas de las dos cadenas se debió a que Telecinco no subió a su página web algunos de los episodios de Ana Rosa. Además, algunos de los que sí que aparecían colgados en la web no podían visualizarse porque el link tenía un error. Este incidente se solventó con dicha selección de manera aleatoria.

Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El ‘caso Diana Quer’ en La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco

TVE	(L) 29-08	(M) 30-08	NO DISPONIBLE	(J) 1-09	(V) 2-09
TELECINCO	(L) 29-08	(M) 30-08	NO DISPONIBLE	(J) 1-09	(V) 2-09

3ª SEMANA (del 5 al 9 de septiembre inclusive)

TVE	NO DISPONIBLE	(M) 6-09	(X) 7-09	(J) 8-09	(V) 9-09
TELECINCO	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	(X) 7-09	NO DISPO NIBLE	NO DISPONIBLE

4ª SEMANA (del 12 al 16 de septiembre inclusive)

TVE	(L) 12-09	(M) 13-09	(X) 14-09	(J) 15 - 09	(V) 16-09
TELECINCO	(L) 12-09	(M) 13-09	(X) 14-09	(J) 15-09	NO DISPONIBLE

5ª SEMANA (del 19 al 23 de septiembre inclusive)

TVE	(L) 19-09	(M) 20-09	(X) 21-09	(J) 22-09	(V) 23-09
TELECINCO	(L) 19-09	(M) 20-09	(X) 21-09	(J) 22-09	(V) 23-09

La razón por la que se ha decidido analizar los episodios de La Mañana de TVE y del Programa de Ana Rosa de Telecinco ha sido que ambas cadenas presentan características diferentes. TVE es la cadena pública y por lo tanto su información se debe regir, tal y como señala su Estatuto de Redacción, por “el rigor, la independencia, neutralidad y objetividad”. Mientras que Telecinco es una cadena privada, propiedad de Mediaset, que suele centrarse más en el entretenimiento y en el espectáculo.

Por otra parte, la elección de los programas La Mañana y el Programa de Ana Rosa se debe a que ambos son formatos similares y por tanto comparables: magazines matinales con una duración aproximada de cuatro horas, donde se profundiza sobre las informaciones del día, y a los que acuden especialistas e invitados relacionados con distintos temas. De esta forma resulta más sencillo realizar una comparación de las informaciones ofrecidas sobre el caso de Diana Quer en las dos cadenas, para así obtener conclusiones más precisas y objetivas.

Una vez decidido el período a analizar, las cadenas de televisión y sus respectivas unidades, se elaboró una plantilla de análisis con variables adecuadas para estudiar los objetivos y confirmar o refutar las hipótesis anteriormente formuladas.

La plantilla se compone de los siguientes apartados:

- **Datos generales.** En este apartado se especifica el nombre del magazine y la cadena de televisión, la fecha de emisión, el tiempo dedicado al ‘caso Diana Quer’, las piezas audiovisuales incluidas (total de ellas y su duración total), los directos realizados (total y su duración total), número de colaboradores y de invitados, así como las novedades que el programa ofrece o no sobre el caso, basándose en las exclusivas de la cadena.
- **Piezas audiovisuales incluidas.** Aquí se analiza la duración de la pieza, su formato, si aporta o no novedades sobre el caso y el tipo de fuentes consultadas. Asimismo, se analiza su contenido y si tiene que ver con la investigación o si tienen que ver con la vida privada de los implicados. También se estudia si el contenido hace referencia a hechos probados, especulación, hechos novedosos o hechos conocidos. Por otra parte, en este mismo apartado se analiza qué caracterización de los implicados se realiza en la pieza, es decir, si se utilizan adjetivos o apelativos para referirse a Diana o a su familia, y si la voz en *off* de dicha pieza utiliza adjetivos tendenciosos, literaturización, especulación u otros elementos relevantes. Por último, se analizan las imágenes de recurso con las que se cubre la noticia, de la casa de la familia Quer, fotos personales de Diana de sus redes sociales, imágenes de los padres o de otro tipo. La finalidad de cada una de estas variables es comprobar el tratamiento informativo que TVE y Telecinco le dedicaron a la desaparición de Diana Quer, así como identificar los elementos sensacionalistas en los que ambas cadenas pudieron incurrir.
- **Directos.** El objetivo de este apartado es también identificar la existencia de elementos sensacionalistas como estrategia de espectacularización, analizando variables similares a las del apartado anterior: la duración de cada directo, su ubicación dentro del programa, su localización (escenario), personas que intervienen, el tipo de fuentes incluidas y si aporta o no novedades. Asimismo se estudia su contenido (con variables citadas anteriormente) caracterización de los

implicados, lenguajes utilizado por el reportero y las imágenes de recurso incluidas.

- **Colaboradores.** En este punto se trata de identificar el número total de colaboradores que acuden ese día al programa, su localización (si están en plató o fuera de él), el ámbito del que provienen (periodístico, judicial, médico, etc.), en qué materia son expertos (si en sucesos, judicial u otros), qué fuentes de información utilizan, si aportan o no novedades del caso, si realizan alguna caracterización de los implicados, qué lenguaje utilizan y por último, la información que aportan (de fuentes anónimas, hechos probados, novedosos o conocidos).
- **Invitados.** Este apartado hace referencia al número total de invitados que acuden a cada programa, su localización (plató o fuera de él), ámbito del que provienen, participación directa o no en la investigación, fuentes de información que utilizan, si aportan novedades o no sobre el caso, si realizan alguna caracterización de los implicados, el lenguaje utilizado y la información que aportan
- **Presentadores.** En este último apartado se señala si los presentadores del programa realizan alguna caracterización de los implicados y el lenguaje utilizado, tal como adjetivos tendenciosos, literaturización, especulación u otros elementos que puedan identificar un tratamiento sensacionalista.

Por tanto, la plantilla quedó constituida de la siguiente manera:

DATOS GENERALES
Magazine y de cadena de televisión: La Mañana (TVE) / El Programa de AR (T5)
Fecha de emisión:
Tiempo dedicado al caso Quer: 3h 40 min. totales => min. (...%)
Piezas audiovisuales incluidas:
• Total:
• Duración total y porcentaje:
Directos:
• Total:
• Duración total y porcentaje:

Número de colaboradores: // **Número de invitados:**

Novedades sobre el caso: SÍ / NO

PIEZAS AUDIOVISUALES INCLUIDAS

Total de piezas:

Tiempo total de todas las piezas:

PIEZA N°1

Duración:

Formato: VTR / Cola / Totales

Novedades (exclusivas): SÍ / NO

Tipos de fuentes consultadas: policía / padres / entorno (amigos, conocidos, vecinos)
/ otros: especificar

Contenido:

Tema principal:

Temas secundarios:

- Relación con la investigación / Relación con vida privada de los implicados
- Hechos probados / Especulación / Hechos novedosos / Hechos conocidos

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana o a su familia:

Lenguaje de la voz en off: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación /
otros: especificar

Imágenes de recurso con que se cubre la noticia: Casa / fotos personales de Diana
(redes sociales) / Imágenes padres / otros: especificar

Otros elementos de interés:

DIRECTOS

Total de directos:

Tiempo total:

DIRECTO N°1

Tiempo

Ubicación dentro del programa:

Localización del directo:

Personas que intervienen:

Tipos de fuentes que se incluyen: policía / padres / entorno (amigos, conocidos, vecinos) / otros: especificar

Novedades (o exclusivas): SÍ / NO

Contenido:

Tema principal:

Temas secundarios:

- Relación con la investigación / Relación con vida privada de los implicados
- Hechos probados / Especulación / Hechos novedosos / Hechos conocidos

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana o a su familia:

Lenguaje utilizado por el reportero: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: especificar

Imágenes de recurso (si hay en el directo): Casa / fotos Diana (redes sociales) / padres / otros: especificar

Otros elementos de interés:

COLABORADORES
<p>Nº total de colaboradores:</p> <p>Localización: desplazados / plató</p> <p>Ámbito del que provienen: periodístico / judicial / médico / otro: especificar</p> <p>Expertos en sucesos / judicial / otros: especificar</p> <p>Fuentes de información: policiales / testigos / padres / abogado / otro: especificar</p> <p>Aportan novedades del caso: SÍ / NO</p> <p>Caracterización de los implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana o a su familia: <p>Lenguaje utilizado por los colaboradores: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: especificar</p> <p>Información que aportan: Información de fuentes anónimas / Hechos probados / Hechos novedosos / Hechos conocidos</p> <p>Otros elementos de interés:</p>
INVITADOS
<p>Nº total de invitados:</p> <p>Localización: desplazados / plató</p> <p>Ámbito del que provienen: periodístico / judicial / médico / policial / otro: especificar</p> <p>Participación directa en la investigación: SÍ / NO</p> <p>Fuentes de información: policiales / testigos / padres / abogado / otro: anónimas</p> <p>Aporta novedades del caso: SÍ / NO</p> <p>Caracterización de los implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana o a su familia: <p>Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: especificar</p>

<p>Información que aporta: Información de fuentes anónimas / Hechos probados / Hechos novedosos / Hechos conocidos</p> <p>Otros elementos de interés:</p>
<p style="text-align: center;">PRESENTADORES</p>
<p>Caracterización de los implicados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana o a su familia: <p>Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: especificar</p> <p>Otros elementos de interés:</p>

3. Marco teórico

3.1 El sensacionalismo o infoentretenimiento: la noticia espectáculo

3.1.1 Contexto del sensacionalismo informativo

Como afirma Redondo, “el gusto por la información escandalosa, el cotilleo, el morbo, lo extraordinario o anómalo ha existido siempre” (2011:72). Por lo que habría que profundizar en la psicología humana para explicar el interés por lo sensacional y las intimidades de los demás. Sin embargo, el nacimiento del sensacionalismo informativo se establece en la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y de los cambios socio-históricos que permitieron mayores tiradas, abaratamiento de costes de producción de la prensa y aparición de un nuevo tipo de público (Redondo, 2011).

Un término ligado al sensacionalismo, acuñado en esa época, es el amarillismo o *yellow press* en inglés. Sus dos pioneros, los editores Pulitzer y Hearst revolucionaron el periodismo y crearon un nuevo estilo que tuvo un gran éxito. Este nuevo tipo de periodismo, según señala Herrero, se caracterizó por ser “un periodismo de masas, barato, de gran dinamismo y agilidad, con muchas noticias y poco texto – apoyados además en abundante información gráfica –tipografía espectacular y muy atractiva, orientado al consumo e información de las clases medias y populares” (2003:177). Con características similares, el sensacionalismo ligado al periodismo popular llega hasta nuestros días.

El sensacionalismo informativo es uno de los abusos que más cometen los medios de comunicación en la actualidad. Para Redondo, este fenómeno tiene sus raíces en el gusto por el consumo de “historias” como fuente de entretenimiento. Las noticias sensacionalistas alimentan la ficción “sin esfuerzo, de forma amena, mediante pequeños destellos de drama, morbo, emoción, espectáculo o épica deportiva” (2011: 593-596).

Herrero señala que “esa reconstrucción detallista, espectacular, novelesca y hasta de tinte cinematográfico” consigue que los textos sensacionalistas provoquen atracción, además de adquirir una actualidad más duradera que hace que no pierda interés el mismo día de su publicación. La autora añade que el objetivo es despertar “esa curiosidad enfermiza por conocer los aspectos más oscuros o simplemente privados de las personas implicadas en los sucesos y en los juicios” (2003:179-182).

A modo de síntesis, Redondo apunta que el “sensacionalismo sería, pues, un recurso de marketing de la noticia: un conjunto de técnicas que se utilizan para favorecer e incrementar el consumo de los mensajes periodísticos”. Un recurso que es refrendado por la mayoría del público (2011:140).

Sin embargo, hay teóricos que defienden al sensacionalismo como estrategia periodística porque juega un importante papel manteniendo las nociones comunes de decencia y moralidad en una sociedad, mostrando públicamente qué es lo inaceptable. Además, hace que las noticias de violencia, desastres, conflictos familiares, etc., sean accesibles y conocidas por el público, sirviendo así de función democratizadora para tratar de evitar las situaciones de riesgo (Grabe, Zhou & Barnett, 2001).

En los que se refiere a la “noticiabilidad” de un acontecimiento, Torrico Villanueva mantiene que, temáticamente, la característica propia del periodismo sensacionalista sería la exacerbación de dos categorías: el interés humano donde se encontraría el dramatismo y el dolor que mueven a la identificación y a la conmiseración, y el impacto, es decir, aquello que provoca reacciones emocionales, lo más fuertes posibles (citado en Redondo, 2011:209).

La violencia, la tragedia, el drama constituyen algunos de los principales “valores-noticia” del sensacionalismo. Tal y como recoge un clásico axioma del periodismo, los hechos negativos son más noticia que aquellos que son positivos, de forma que cuanto más negativo sea un hecho, mayor valor noticioso adquirirá. Asimismo, la tragedia tiene un doble valor para los medios: es noticia, y al tiempo es negocio. Lo que puede interesar a un mayor número de personas es más rentable. En el caso de las malas noticias, los receptores se ven incitados a saber, a observar lo que ha ocurrido, dada su dimensión, por tanto aumenta el consumo de medios de comunicación y eso se traduce en un incremento del beneficio para la empresa informativa. Por otra parte, se ha estudiado ampliamente como la violencia y la catástrofe poseen una gran capacidad de fascinación sobre las personas (Redondo, 2011). Satisfacen su necesidad de excitación, de experimentar emociones fuertes, apelan al morbo de encontrarse cerca del peligro, pero a la vez seguro. También posibilita ejercitar la compasión por aquellos que la sufren y al tiempo compararse con ellos por la propia satisfacción de sentirse a salvo. El miedo y el riesgo, sentimientos primarios y comunes a toda la especie, son una eficaz fórmula que el sensacionalismo ha cultivado desde sus orígenes. Una de las

potencialidades de este tipo de noticias radica en que nadie está completamente a salvo de un asesino, un atentado, un accidente, una enfermedad, etc. Otro motivo es que, ante un peligro incierto o del que poco se conoce, los ciudadanos buscarán inevitablemente información para hacer frente a la incertidumbre.

Barata en su artículo sobre los *Medios de comunicación y la Información Criminal* (2003) recoge una encuesta realizada en España en 1998 que revela que las informaciones de sucesos y deportes son las más creíbles para los ciudadanos (78.6%), frente a las relacionadas con política (30.8%). Según el autor, esta atracción por el suceso criminal acontece cuando una sociedad se encuentra insegura, lo que presenta una gran paradoja: “Esta sociedad (la española) que se siente profundamente insegura se muestra fascinada por el consumo de relatos violentos y transgresores” (2003:53).

En este sentido, para Herrero (2003), el misterio y el suspense son algunos de los factores que hacen que un suceso tenga más probabilidades de convertirse en noticia, ya que la mayoría de los delitos tienen un componente de misterio, bien sea porque se desconoce el autor, el móvil o por otras circunstancias. Herrero además añade como elemento clave en este tipo de informaciones el contenido emocional, que es uno de los componentes más explotados en el tratamiento sensacionalista de los sucesos.

Por su parte, Ray Surette (1998) y Sacco (1995) mencionan otros factores que pueden potenciar una cobertura mediática: la periodicidad y la coherencia, elementos aplicables a los sucesos en las fases de la investigación o en el proceso judicial. La periodicidad se refiere al ciclo temporal de los eventos. Si un asunto determinado se ajusta a un ciclo diario, es decir, si es posible acceder a informaciones nuevas diariamente o si los supuestos eventos se pueden segmentar en pequeños episodios, es más probable que se discriminen otros temas cuyo desarrollo sale fuera del espacio temporal de la organización noticiosa. La coherencia hace referencia a la forma en la que un caso se relaciona con otros temas de actualidad y/o imágenes culturales ya existentes, las cuales ofrecen una base para el encuadre y posibilitan el relato de nuevas historias en el seguimiento del caso original, como por ejemplo, las historias de violencia contra mujeres y niños. Estos autores también indican que otros factores que influyen en la “noticiabilidad” son los eventos que implican a celebridades, circunstancias extrañas o tragedias humanas con fuerte carga dramática (citado en Machado & Santos, 2008:7).

3.1.2 Sensacionalismo e infoentretenimiento televisivo

Uno de los hechos más trascendentales en el periodismo es la aparición y consolidación de la televisión como medio de comunicación hegemónico. La televisión se constituye como el medio más completo, el que más demandas del consumidor satisface. Según Redondo, “el discurso televisivo se basaría en la convención de que la imagen no miente (...). Cuenta y evidencia a la vez, marcando que lo que narra, realmente tuvo lugar” (2011:148-149). Por tanto, el mensaje televisivo aporta veracidad y credibilidad.

No fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando la televisión superó a la prensa en capacidad de influencia. Se convirtió entonces en el medio líder de comunicación, dado el número de personas que la veían y la fuerza que tenían sus mensajes.

Los principales cambios que la televisión impone al discurso informativo pueden resumirse en los siguientes (Redondo, 2011):

- ❖ Aumenta la dependencia de la imagen, de forma que la información que no ofrece imágenes queda relegada.
- ❖ Se produce un proceso de personalización de la información, por el cual adquieren un mayor protagonismo los personajes.
- ❖ La información emotiva gana presencia. Al ser eminentemente visual, la televisión tiene más facilidad para mover a la emoción que al razonamiento, algo que condiciona también la elección de los temas que se abordan.
- ❖ Se impone el ritmo acelerado en la sucesión de noticias, lo que comporta una menor profundización en los asuntos. La rapidez en el montaje está relacionada directamente con la espectacularidad que se pretende dar al medio.
- ❖ Impera el directo como elemento de máximo valor informativo.

Como bien indica Sartori “la televisión se caracteriza por entretener, relajar y divertir. Invade toda nuestra vida” (1998:65). Por lo que este medio tiene un gran impacto en la sociedad. Las cadenas de televisión lo saben bien y por eso tratan de influir en el público para conseguir una mayor audiencia a través del sensacionalismo.

Para Ramonet (1999), una de las causas del sensacionalismo en televisión es la competitividad desenfrenada que experimentan las distintas cadenas, lo cual incita al periodista a buscar lo sensacional a cualquier precio, a querer ser el primero sobre el terreno, a enviar sobre la marcha imágenes duras, -aunque le sea imposible verificar si

está siendo víctima de una manipulación-, y sin haber tenido tiempo para analizar seriamente la situación.

Resulta conveniente indicar los rasgos que caracterizan al sensacionalismo televisivo. La estimulación emocional y sensorial es a menudo utilizada en televisión para reforzar las emociones. Grabe, Zhou & Barnett (2001) incluyen en la estimulación sensorial los aspectos formales de producción que dividen en dos grupos: maniobras realizadas con la cámara –que pueden influir en la grabación-, y efectos especiales en los que se incluirían las manipulaciones de audio, los efectos de sonido, la música de fondo y el tono de voz del reportero. Recursos todos ellos añadidos en post-producción.

Otro de los elementos que a veces se incluye en las piezas audiovisuales es la música. Seidman (1981) demostró que la música provoca un efecto emocional y visual en la interpretación que le da el espectador a noticias que aparecen en programas de entretenimiento. En este sentido, los investigadores Ries, Zimny y Weidenfeller también han demostrado que las variaciones de la música tienen un impacto importante en las reacciones psicológicas (citado en Grabe, Zhou & Barnett, 2001).

El sensacionalismo se alimenta de asuntos próximos al público, extraídos de su cotidianidad y, por tanto, de mayor realismo. Su lenguaje es coloquial y sencillo, mezclado con tecnicismos y lenguaje de la calle. Asimismo, trata de ceñirse a la descripción de los hechos o a la transcripción de los dichos (Herrero, 2003).

En este tipo de periodismo, el reportero se convierte en detective. Busca testimonios, acude a vecinos, familiares y testigos que le proporcionan sus impresiones respecto a lo sucedido. Herrero (2003) señala que, como la investigación policial y judicial suele ser “lenta y prudente”, el periodista no puede esperar semanas o incluso meses para obtener nuevas informaciones, por lo que suele optar por hacerse eco de rumores, de datos no contrastados ni verificados, de testimonios temerarios o de hipótesis arriesgadas sin temor a difamar o desprestigiar la presunción de inocencia.

Buena parte de las características del sensacionalismo forman parte también del fenómeno del infoentretenimiento que tiene su plasmación más evidente, aunque no única, en el medio televisivo.

El infoentretenimiento o *infotainment* surge por la evolución del sensacionalismo informativo. Este fenómeno, -que aglutina información y entretenimiento-, es acuñado a finales de la década de los 80 y hace referencia al proceso de “sensacionalización” que ha experimentado la televisión (Redondo, 2011).

Marín opina que “la televisión no nació como medio informativo, sino como un medio basado en el entretenimiento” (2012:87). El entretenimiento y la ficción televisiva han provocado que el infoentretenimiento se convierta en puro entretenimiento disfrazado de información, lo que significa una pérdida de objetividad. Por lo que, el espectáculo es lo esencial, a lo que se presta más atención, y la información es tan solo un residuo (Sartori, 1997).

La noticia espectáculo es una táctica para ganar audiencia. Esta presión produce que las diferencias entre noticia y entretenimiento se diluyan. “Los intereses comerciales que promueven el drama, las sensaciones fuertes y el impacto visual buscan incrementar la cuota de pantalla” (Herrero, 2003: 181). En esta línea, Ramonet (1998) afirma que las leyes del espectáculo mandan sobre las exigencias y el rigor de la información. Las *soft news* (sucesos, deportes...) son, a menudo, más importantes que las *hard news* (temas políticos, económicos o sociales) (Citado en Labio, 2008:441).

Para espectacularizar un producto informativo, algunos periodistas utilizan “recursos de recopilación de noticias tendentes a extremar la realidad y conseguir una información de impacto; a costa, en ocasiones, de violentar las normas éticas de la profesión” (Redondo, 2011:597). En esta sentido, Berlingieri (2016) señala que la comercialización de los contenidos ha influido de tal forma en el periodismo que lo ha inducido a descuidar la ética y deontología de los medios, en favor de las estrategias de marketing, las cuales han propiciado la transformación de la figura receptor, que de ciudadano ha pasado a ser consumidor.

Las autoras Luzón y Ferrer (2008) establecen los siguientes parámetros para comprobar que la información se convierte en espectáculo cuando se aplican de manera individual o combinada:

- ❖ Imagen impacto: la imagen se convierte en el eje central de la información, siendo más atractiva por su condición de imagen que por su contenido informativo.

- ❖ Estructura dramatizada del discurso: la televisión incita a la dramatización. Por un lado, escenifica en imágenes un acontecimiento y, por otro, exagera su importancia o gravedad, así como su carácter dramático-trágico.
- ❖ Hibridación de contenidos: el *infoshow* incluye elementos de los géneros informativos, de los de ficción y de los de entretenimiento.

A dichos parámetros, Ortells (2011) añade otros requisitos que los programas de infoentretenimiento suelen cumplir. Uno de ellos sería que el periodista se convierte en coprotagonista de sus propias piezas informativas. El redactor aparece en la noticia como un acompañante de los entrevistados, estando visible en todo momento. Otra característica son las conexiones en directo, seña de identidad de este tipo de programas, que también incluyen audios musicales para aportar dinamismo. Por último, las temáticas privilegiadas son los sucesos y los temas sociales.

Una de las técnicas utilizada a menudo en el infoentretenimiento es la recreación ficticia de hechos reales. Se trata de escenas basadas en casos auténticos pero artificiales, interpretadas por actores -en ocasiones los mismos periodistas- y donde la representación de los acontecimientos puede ser diferente de la forma en la que ocurrieron en realidad. Redondo (2012) alerta del peligro que tiene pues el espectador, inevitablemente, vinculará lo presenciado con la verdad, ya que es la única referencia visual con la que cuenta respecto a los hechos que se le narran. Asimismo, estas reconstrucciones reducen el relato a una de las versiones, sesgando así la narración. Las recreaciones dramatizadas son desaconsejadas por los libros de estilo de las redacciones y se deben reservar para programas documentales de carácter histórico (Luzón & Ferrer, 2008). Entre los recursos que se suelen utilizar en las recreaciones se encuentran los ángulos de cámara aberrantes, movimientos de cámara lenta y música de ambiente. Todo ello con la finalidad de aumentar el dramatismo y transmitir una sensación de tensión al espectador (Redondo, 2012).

3.2. Los casos de desapariciones en los medios de comunicación

3.2.1 Los sucesos como casos mediáticos: definición y características

Antes de conocer las características de las desapariciones como casos mediáticos, resulta necesario aclarar qué es un *caso* y cuál es la diferencia con un suceso. La Real Academia Española (RAE) define *caso*, en una de sus acepciones, como “suceso,

acontecimiento”. Bien es cierto que, como señala Herrero, un *caso* es “la interrupción de una serie, una ruptura de la normalidad, asociada a la casualidad o a la desgracia” (2003:51), y que tiene similitudes con un *suceso*. “El suceso es una ruptura, un corte, *un acontecimiento que se sale de lo habitual*. Es lo excepcional, lo que rompe la normalidad y, por tanto, se convierte en noticia inmediatamente” (2003:52). Por tanto, ambas palabras comparten el significado de “acontecimiento excepcional”, pero es importante precisar que *caso* y *suceso* no se refieren a la misma realidad. Según otra de las acepciones de la RAE, un *caso* “es cada uno de los asuntos en cuya averiguación trabaja la Policía o que se dirimen en juicio ante los tribunales de justicia”. La definición se completa con el hecho de que “se prolonga en el tiempo”, debido al transcurso de una investigación criminal. Mientras que un *suceso* es un hecho puntual, que no se vuelve a repetir.

Como afirman los periodistas Machado y Santos, “la dramatización y la exploración de la tragedia humana casi siempre es garantía de audiencias y ventas” (2008:29). Y más aún, si un drama de este tipo atañe a un niño o a un joven. En esta línea, coinciden los autores Greer y McLaughlin, que entienden que “los niños que son jóvenes, blancos, hermosos y de género femenino” reciben una “atención desproporcionada” por parte de los medios (2012:6). Asimismo, como explica Redondo “el criterio de la apelación a la emoción resulta evidente en un drama que afecta a un menor” (2013: 241).

Machado y Santos (2008) aportan la acepción más indicada para el término de *caso mediático*, refiriéndose a él como una delimitación de un objeto, tanto en el área de la investigación como en los medios de comunicación. Su propósito es adquirir una mayor visibilidad pública al ajustarse al lenguaje y a la lógica mediática.

3.2.2 Las desapariciones en la agenda informativa

Los casos que reciben una mayor atención mediática, y que dado a su potencial dramático, permanecen durante un largo periodo de tiempo en la agenda mediática son el “blanco” perfecto de una cobertura que permite al periodista explorar detalles que serían, posiblemente, omitidos en un acontecimiento rutinario de la producción diaria de noticias (Machado & Santos, 2008).

Como Machado y Santos exponen en su investigación sobre el “Caso Madeleine” (2008), los dramas potencialmente criminales, en la fase del juicio o en la de

investigación, suelen tener unos rasgos comunes: serialización, personificación y mercantilización:

- ❖ La serialización se refiere al modo en que los medios de comunicación efectúan la división entre los episodios de un caso. Este proceso se realiza a través de los resúmenes de lo que se sabe hasta el momento, cronología de los eventos y divulgación de las novedades. La serialización informativa equivale a las escenas de los capítulos anteriores de la ficción televisiva, en las cuales se recuerda el argumento y los personajes, para que el espectador pueda seguir el hilo narrativo. El elemento de misterio de las escenas de los siguientes capítulos también forma parte de la serialización, siendo materializado en la formulación de preguntas, en el suspense por el resultado de las pruebas policiales, interrogatorios u otras diligencias.
- ❖ Por personificación se entiende “el enfoque sobre las características y personalidades individuales humanas [...] centrándose en las emociones personales, a costa del análisis de los hechos y de las preguntas” (Surette, 1998: 73; Sacco, 1995). Consiste en la revelación de detalles íntimos y personales de los personajes, características, que de alguna forma permitan un encuadre arquetípico, ya sea de un héroe o un villano, víctima o criminal. Se trata de una presentación de los eventos que se centra en los aspectos emocionales, personales o humanos de una historia.
- ❖ La mercantilización es una característica que se refiere a cómo los dramas criminales son comercializados, es decir, formatos promovidos y vendidos como cualquier otro programa. “Los problemas particulares son susceptibles de transformarse en problemas públicos y hasta políticos” (Mendes, 2004:150). Este rasgo puede observarse en las portadas de los periódicos, cuyo objetivo es comercializar un periódico “vendiendo” el caso; en las promociones publicitarias televisivas donde se promueven programas especiales sobre un determinado caso; cuando se le dedica una atención especial en los informativos.

Estas características corresponden de algún modo a la forma en que el público está acostumbrado a visualizar cualquier formato de ficción, de entretenimiento y que pueden contribuir a difuminar las fronteras entre la realidad y el entretenimiento, y entre la información y la ficción.

Uno de los factores que hace aumentar la atención de los medios es el llamado síndrome de la mujer blanca, en inglés *Missing White Woman Syndrome*. Este fenómeno sociológico tiene su origen en Estados Unidos y su hallazgo se atribuye al investigador Sheri Parks de la Universidad de Maryland, quién hace más de diez años estudió la atención desmedida que los medios prestan a los casos de desapariciones en los que se ve involucrada una mujer blanca, joven, atractiva y de clase media-alta. Según Parks, cuanto mayor peso tenga alguna de estas características, más atención recibirá por parte de los medios y, por tanto, de la sociedad. Los investigadores comenzaron a estudiar este fenómeno al observar el impacto en la opinión pública y el espacio que los medios dedicaban a la desaparición de dos mujeres jóvenes en Estados Unidos: Natalee Holloway, blanca, 18 años, estudiante y proveniente de una familia adinerada, y Latoiya Figueroa, afroamericana de ascendencia hispana, 24 años, ama de casa de origen humilde y embarazada. La cobertura mediática entre ambos casos fue muy distinta. Mientras que con la desaparición de Holloway se emitieron programas especiales, reconstrucciones de hechos, entrevistas, etc., el caso de Figueroa cayó pronto en el olvido. Meses más tarde de esta investigación, Figueroa apareció sin vida y Holloway continuó desaparecida (El Confidencial, 2016).

Por otra parte, el marco dramático de un caso se puede encontrar ligado a estos otros dos factores, según Machado y Santos (2008):

- ❖ Figuras políticas de relevancia y la solidaridad de celebridades, asociados al hecho de desempeñar profesiones de elevado prestigio y ser de un país central pueden incrementar el interés público del caso.
El 'Caso Quer', que se investiga en el presente trabajo, se caracteriza por el gran número de rostros conocidos del panorama español -María Teresa Campos, Arancha de Benito, Dani Martín o Fonsi Nieto, entre otros- que se han involucrado en la mediática desaparición, realizando llamamientos a través de sus redes sociales para animar a la población a que colabore con la investigación.
- ❖ Cuando la familia adopta una estrategia de comunicación altamente profesionalizada, tiende a dominar el espacio noticioso a través de la realización de entrevistas, comunicados de prensa e informaciones privilegiadas, incluso seleccionando los órganos de comunicación a los cuales ofrecen declaraciones.

3.2.2.1 Técnicas utilizadas por los medios de comunicación en las desapariciones de menores

En los casos de desapariciones de menores, en ocasiones, los medios de comunicación hacen uso de algunos de los recursos que Redondo (2011) recoge en su investigación sobre el “caso McCann”:

- ❖ Maniqueísmo. Tendencia a reducir la realidad dirigida a realizar valoraciones buenas o malas, sin que haya un término medio. Esto potencia los estereotipos.
- ❖ Caracterización tendenciosa. La utilización de un lenguaje y adjetivos que buscan un fin puede influir en la culpabilización de alguna persona o en su deshumanización.
- ❖ Utilización de la estadística como prueba. Consiste en recurrir a la probabilidad para enfatizar la sospecha.
- ❖ Especulaciones sobre hechos no probados. Ante la falta de datos novedosos se mantiene la serialización de una información con alto interés noticioso sustentado en teorías e hipótesis sin demostrar.
- ❖ Utilización del argumento *ad populum*. Recurso retórico que consiste en dar por verdadero algo que opina una mayoría de personas.
- ❖ Invención de datos. Uno de los riesgos del proceso de serialización de una historia puede llevar a “inventar elementos noticiosos cuando estos escasean” (2011:249).
- ❖ Deducciones sesgadas, que se pueden llevar a cabo, por ejemplo, a través de filtración de documentos privados, etc.

Acusaciones por negligencia y abandono de los hijos o problemas psiquiátricos de los padres también son elementos que los medios pueden utilizar para especular sobre un caso (Machado & Santos, 2008).

3.2.3 El sensacionalismo en el caso de las desapariciones

El sensacionalismo informativo abunda especialmente en los casos de desapariciones. “Hay un abuso periodístico de las voces del dolor”, afirma Barata, y añade: “Aparece una atracción por las voces que van más allá de la razón, que se muestran emotivas y expresan sufrimiento” (2003:51-53). Como señala este autor, la muerte de la joven Rocío Wanninkhof y la posterior detención, procesamiento y condena de Dolores

Vázquez produjo un tratamiento alarmista en multitud de medios de comunicación, y en concreto en determinados espacios televisivos. El ‘caso Wanninkhof’ significó un antes y un después. Tuvo un tratamiento diferenciado respecto a las desapariciones anteriores.

Entre los principales riesgos del sensacionalismo exacerbado en casos de desapariciones se encuentran los juicios paralelos, la conculcación de la presunción de inocencia, generación de alarma social, vulneración de los derechos de las víctimas o de sus familiares, entre otros. Según Vargas (2009), los medios no se limitan a informar sobre los hechos acaecidos, sino que emiten “juicios de valor de forma velada o explícita, a través de comentarios, editoriales o análisis de presuntos expertos, donde directa o indirectamente muestran a la opinión pública, o a un importante sector de ella, a las personas involucradas como culpables o inocentes de los hechos investigados (...)” (citado en Redondo Calvo, 2015:20). Jiménez (2009) coincide en que los daños son “irreparables” y alega que no existe “reparación económica, pues el buen nombre, el prestigio y la estimación están por encima de cualquier cantidad de dinero. Y resulta inadmisibles que para justificar el mal causado se invoque la libertad de información” (citado en Redondo Calvo, 2015: 21).

Los juicios paralelos adquirieron en España una significación especial a principios de la década de los noventa con el ‘caso Alcàsser’. Fue entonces cuando se dio más visibilidad a los “hechos sangrientos y transgresores, intensificación que tuvo que ver con la aparición de las cadenas privadas” (Barata, 2003). En este sentido, Martínez Guerra (2002) añade que la generación de juicios paralelos se produce frecuentemente a través de la publicación de editoriales, filtración de datos sumariales y difusión de opiniones vinculadas a los sujetos implicados en el proceso. Todo esto fomenta “un clima favorable o adverso para uno de ellos” (citado en Redondo Calvo, 2015:19).

Surgen muchos peligros a raíz de emitir juicios paralelos. Se prejuzga la inocencia o culpabilidad de una persona sometida a juicio, en una condena social que persiste siempre, incluso aunque sea distinta al veredicto final, además de influir sobre el órgano judicial. En definitiva, tal y como recalca Herrero “un proceso judicial no puede convertirse en un espectáculo al servicio de la truculencia informativa para aumentar la audiencia” (2003:200-202).

3.3 Los magazines televisivos

A partir de los años ochenta, con el nacimiento y generalización de las cadenas privadas, la televisión en Europa se transformó. Desde entonces, este medio ha sufrido numerosas alteraciones que ha dado lugar a dos modelos que los investigadores han denominado *paleotelevisión* y *neotelevisión*. La *paleotelevisión*, según Gómez Martín, es la que existía hasta mediados de los ochenta, mientras que la *neotelevisión* “es la propia de nuestros días, nacida de la competencia que las cadenas de televisión privada supusieron para las televisiones públicas, que hasta el momento habían sido únicas, hegemónicas. A partir de este momento, se modifican tanto la televisión en sí misma como los modos de producción de contenidos, y por supuesto, las relaciones que las cadenas, sean públicas o privadas, establecen con los telespectadores” (2005:1). Por su parte Umberto Eco, señala que la principal característica de la *neotelevisión* es “que cada vez habla menos del mundo exterior (como hacía o fingía hacer la *paleotelevisión*). Ahora habla de sí misma y del contacto que está estableciendo con el público” (1985:117). Este modelo ha favorecido al desarrollo de nuevos géneros televisivos, también conocidos como “híbridos” por combinar distintos formatos. Un tipo de programa clasificado como de infoentretenimiento es el magazine televisivo, que para Gómez Martín es el género híbrido por excelencia porque “muestra, como ningún otro, el fenómeno de la hibridación de los géneros (informativos, musicales, de opinión, de entretenimiento, etc.)” (2005:1).

Los magazines matinales incluyen “información en un tono más ligero y centran la noticia en su aspecto más social. Todo ello afecta al telespectador, puesto que éste no recibe la información estrictamente objetiva” (Marín, 2012:85). La autora además añade que en la actualidad “los espacios de información se acercan más a una manera de hacer televisión para entretener, huyendo del género de la noticia, y acercándose más al género de la crónica, al comentario, a la crítica, y por ende, a la opinión” (2012:85).

En lo que se refiere a las características de la puesta en antena de este tipo de programas, se emplean técnicas más vistosas de producción (Grabe y Barnett, 2011). Los periodistas que trabajan en este género pueden dedicar más tiempo a los temas abordados en comparación con sus compañeros de informativos que, de media, le dedican a cada información 1:20 minutos. Sus horarios de producción son más largos, tienen mejor acceso a equipamientos técnicos más caros y avanzados, y forman parte de

grandes equipos. Gómez Martín complementa esta última característica, pues considera que “un magazine requiere el esfuerzo de un buen equipo de profesionales, responsable de las tareas especializadas: la documentación, el guion, la producción (elegir los temas, buscar personalidades para las entrevistas, contratación de profesionales para el espectáculo, presupuestos, viajes, alojamientos, platós, ensayos, etc.)” (2005:2).

Otro de los rasgos a tener en cuenta es la figura del presentador, de quien va a depender en gran medida el éxito del magazine. Por ello, un buen comunicador debe poseer las siguientes cualidades: capacidad de establecer objetivos y dirigir a su equipo; ser creativo; capacidad de improvisar para actuar en situaciones inesperadas; tener don de gentes, dominio del lenguaje coloquial y una gran dosis de sentido común (García Jiménez citado en Gómez Martín, 2005). Cabe destacar que todos estos atributos se unen, en la mayoría de las ocasiones, a la trayectoria profesional del presentador, puesto que al ser un rostro conocido funciona de reclamo para conseguir un mayor número de espectadores.

El magazine es un género consolidado, no solo en la parrilla televisiva española, sino también en las televisiones occidentales. Los motivos de esta expansión, como apunta Redondo (2011), pueden ser por los reducidos costes de producción en relación con el tiempo de duración que tienen estos espacios y a los buenos datos de audiencia, lo cual deriva en importantes ingresos económicos para las cadenas de televisión.

3.3.1 El caso español. Diferencias entre los magazines diurnos (matinales y de tarde) y magazines nocturnos

Tres tipos de magazines se emiten en la televisión en España: los matinales, los de tarde y los de noche. Según la autora Gómez Martín (2005), estos tres semigéneros se diferencian entre sí por los siguientes aspectos:

- ❖ Los presentadores. Los tres magazines son dirigidos por “presentadores estrella”, pero en los magazines de noche (*late night*), suelen ser presentadores masculinos (Buena Fuente, y antes Xardá y Pepe Navarro), así como en los de tarde y los de mañana, son presentados por mujeres, como por ejemplo, Ana Rosa Quintana y Susana Griso, en los programas de Antena 3 y Telecinco.

- ❖ Los temas tratados. “En los magazines diurnos suelen analizarse con mayor seriedad, si lo comparamos con el tratamiento que hacen de los mismos temas en los magazines nocturnos, en los que prima el morbo, el simulacro de la transgresión y la pornografía, el humor atrevido y la ironía, la sorpresa,...” (2005:1). Las temáticas que predominan en los magazines diurnos suelen ser la crónica rosa, los sucesos y los comentarios sobre temas políticos y deportivos, fundamentalmente. “Los magazines nocturnos, por su parte, abordan con sensacionalismo los temas de actualidad y/ los temas más atrevidos, con entrevistas, docushows, debates, reportajes dramatizados (infoshows), etc.” (2005:2).
- ❖ El público. En lo que se refiere a *targets* según el sexo, en los horarios matinales y de tarde, es el público femenino el que más ve la televisión. Mientras que en los horarios de noche, después del *prime time*, el público masculino es mayoritario.
- ❖ El ritmo. “Dinámico en todos los magazines pero frenético en los magazines nocturnos, y más sosegado en los diurnos” (2005:2).

3.3.2 Trayectoria de los magazines matinales en la parrilla televisiva española

Como apunta Marín, “los magazines matinales y los espacios de tertulia, están en boga en las televisiones de nuestro país” (2012:85). Pero aunque este formato pueda parecer novedoso, lleva treinta años emitiéndose en la televisión en España. En 1987, Pilar Miró, entonces directora de RTVE encargó al periodista Jesús Hermida un programa matinal llamado *Por la mañana*, imitando a los *morning shows* que en esa época estaban funcionando bien en Estados Unidos y que Hermida conocía a la perfección, debido a su trabajo como corresponsal de TVE en Nueva York durante más de diez años. En *Por la mañana*, trabajaron algunas de las llamadas “chicas Hermida”: Consuelo Berlanga, Nieves Herrero, Irma Soriano o María Teresa Campos, que posteriormente se convertirían en estrellas televisivas. Esta última fue quizás quien más impulsó la fórmula del magazine hasta popularizarlo y consolidarlo. A partir de los noventa, María Teresa Campos comienza a ser la “reina de las mañanas” con programas matinales como *Pasa la vida o Día a Día*, magazine que se emitió durante ocho años (1996-2004) en Telecinco, cosechando buenos índices de audiencia. En 2004, Antena 3 anunció el fichaje de María Teresa para dirigir un magazine parecido al de Mediaset, llamado *Cada Día*. Fue en ese momento cuando Telecinco sustituyó *Día a Día* por el

Programa de Ana Rosa, que rápidamente se hizo con el liderazgo de la audiencia y desbancó al programa de María Teresa Campos en Antena 3, que fue retirado de la parrilla en 2005. Conducido por la periodista Ana Rosa Quintana, quien había presentado hasta entonces *Sabor a ti*, otro exitoso magazine matinal en Antena 3 durante seis años (1998-2004), el programa se afianzó y se sigue emitiendo doce años más tarde en la misma cadena, Telecinco. Desde sus inicios, Ana Rosa lidera las mañanas, temporada tras temporada y, según los datos consultados en el mes de febrero en Ecoteuve.es, el portal de comunicación y televisión de *elEconomista*, hasta ese momento tenía un *share* de 19% de media. Le seguía el magazine de Antena 3, *Espejo Público*, presentado por Susana Griso, con un *share* del 18%. Y en tercer lugar se situaba, *La Mañana* de TVE con un 9,5% de *share*.

El Programa de Ana Rosa, con una duración de 3 horas y 40 minutos aproximadamente, aborda de lunes a viernes la actualidad a través de tres secciones: política, sucesos y prensa rosa, -con escenarios diferenciados-, a las que dedican alrededor de una hora a cada una. En dichas secciones participan una amplia variedad de colaboradores, provenientes del mundo de la política, del periodismo o del espectáculo, como Eduardo Inda, Daniel Montero, Jorge Bustos, Marcos García Montes, Mariángel Alcàzar o Antonio Rossi, entre otros. Cabe destacar que alguno de los colaboradores puede participar a la vez en la sección de política y en la de sucesos de ese mismo día. Por tanto, no son colaboradores especializados, sino generalistas. Actualmente, Ana Rosa es la presentadora principal junto a dos copresentadores, Joaquín Prat y Patricia Pardo, periodistas que la acompañan a lo largo de las distintas secciones.

Respecto a la caracterización de la audiencia del programa, según un artículo publicado en *El País* en 2014, de acuerdo con datos proporcionados por *Kantar Media*, Telecinco es la cadena favorita de las mujeres y sus espectadores son de clase media-baja. Por lo que de esto se podría deducir que la audiencia de Ana Rosa se caracteriza por ser un público femenino, de clase media- baja, y de edad avanzada al emitirse en la franja de la mañana (*El País*, 2014).



Captura de pantalla de una de las mesas de debate del Programa de AR.

Por su parte, TVE, cadena que puso en marcha el formato del magazine matinal, como ya se ha señalado anteriormente, compite diariamente en la misma franja horaria que las cadenas generalistas, Telecinco y Antena 3, con su programa La Mañana. También de lunes a viernes, durante casi cuatro horas, la televisión pública ofrece este formato-contenedor en el que se incluyen cuatro espacios diferenciados: una tertulia donde debaten temas sociales y de sucesos, una sección de salud y una tertulia de temas del corazón. Además, por otra parte, los últimos 50 minutos de programa pertenecen a un espacio con nombre propio “Amigas y conocidas” que es totalmente independiente del magazine (con diferente presentadora y escenario), pero que a la vez forma parte del programa La Mañana.

En la primera sección (social-sucesos) analizan los asuntos del día con la ayuda de distintos colaboradores, expertos en materia jurídica, como María José Landaburu o Carlos Bardell, periodistas especializados en temas sociales o de sucesos, como Pedro Jiménez, Luis Fernando Durán, o Javier Chicote o analistas políticos como Fernando Ónega. En el espacio de salud diferentes especialistas (nutricionistas, médicos, etc.) proporcionan recomendaciones médicas y, por último en la tertulia del corazón, discuten temas de prensa rosa junto a conocidos periodistas especializados en famosos, como Jesús Mariñas o Jesús Manuel Ruiz. En lo que se refiere a la sección de “Amigas y conocidas”, es una tertulia dirigida por Inés Ballester, en la que participan únicamente mujeres como las periodistas Sonia Ferrer, Cristina Almeida o Isabel San Sebastián, y

Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El 'caso Diana Quer' en La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco

tratan asuntos relacionados con el mundo de la prensa rosa, de la televisión o temas sociales, pero todos ellos con un clara finalidad de entretenimiento. Llama la atención el peso que tienen los temas del corazón y de sucesos en el programa, al ser un magazine de la cadena pública, en el que los asuntos políticos o más informativos son muy minoritarios.

En sus inicios en 2009 fue presentado por Mariló Montero, durante siete años hasta el 2016, momento en el que tomó las riendas del programa María Casado, conocida presentadora de los Informativos de TVE. A pesar de los rumores que surgieron de que la salida de Mariló fue debido a sus habituales comentarios y juicios de valor, TVE apoyó la versión de la presentadora, que decía abandonar el programa para poder dedicarse a otros proyectos (RTVE, 2016).

En la actualidad, María Casado dirige las tres primeras secciones del programa junto a J.J. Benítez, que asume las funciones de copresentador y participa activamente en la tertulia del corazón.

Respecto al perfil de su audiencia, TVE es una cadena familiar, pero los espectadores más fieles son los mayores de 65 años que suponen el 35.8% de su audiencia total (*El País*, 2014). Por lo que el perfil de audiencia de La Mañana serían mujeres, en su mayoría mayores de 65 años, datos que se apoyan en la temática del programa, sobre todo dirigido al género femenino.



Captura de pantalla de una de las tertulias de La Mañana.

3.4. Ética y deontología en los medios de comunicación

La ética periodística es la aplicación práctica de las normas relativas a la conducta y al procedimiento que la propia profesión se impone para que su trabajo cumpla con las funciones informativas que demanda la sociedad. Esta responsabilidad social inmanente a los medios de comunicación exige que los periodistas se atengan a propuestas éticas generales y específicas (Herrero, 2003). El sector de la información y la comunicación fue uno de los primeros en adoptar criterios éticos debido al gran influjo social que ejerce. Por un lado, los medios pueden influir directamente en los comportamientos morales de las personas, dado que son los principales productores y difusores de productos culturales. Y por otro lado, es necesario que sus trabajadores se atengan a unos criterios éticos, debido a la enorme trascendencia de su desempeño profesional (Redondo, 2016). Para evitar los riesgos del ejercicio de dicha profesión existen códigos deontológicos, elaborados por los propios periodistas, que dictan unas determinadas pautas para actuar de forma correcta.

Herrero advierte de que la falta de ética significa la “proliferación de sensacionalismo y escándalo por encima de la información y el debate” (2003:220). Sin embargo, en la práctica su aplicación, a menudo, no es el objetivo principal para los responsables de los medios de comunicación ni para los periodistas (Redondo, 2016).

A continuación se expone la legislación española y los códigos deontológicos actuales que existen, los cuales desaprueban las malas *praxis* de los medios de comunicación sobre la intromisión ilegítima en la vida privada, los atentados contra el honor, la propia imagen y la presunción de inocencia. Aspectos relevantes para el presente trabajo por ser especialmente frecuente su vulneración en las informaciones sobre sucesos y procesos judiciales que esta investigación aborda.

3.4.1 Respeto al derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen y a la presunción de inocencia

Conforme a la Ley Orgánica 1/182 sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que deriva del artículo 18.1 de la Constitución Española, cualquier ciudadano será protegido civilmente frente a todo género de intromisiones ilegítimas, estableciendo el límite al ejercicio de la libertad de

expresión. Algunas de las injerencias ilegítimas en estos derechos que la Ley Orgánica 1/1982 fija son:

- ❖ Utilización de cualquier aparato que sirva para grabar o reproducir la vida íntima de las personas, manifestaciones privadas, cartas, memorias u otros escritos personales (Art.7.1 y 7.2)
- ❖ Divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre (Art. 7.3)
- ❖ Revelación de datos privados de una persona o familia conocidos a través de la actividad profesional u oficial de quien los revela (Art.7.4)
- ❖ Imputación de hechos o manifestación de juicios de valor a través de acciones o expresiones que lesionen la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación (Art. 7.7)

La Ley Orgánica 1/1982 contempla dos excepciones a dicha intromisión ilegítima: cuando esté expresamente autorizada por Ley o cuando el titular del derecho otorgue su consentimiento expreso. Por otra parte, la norma dicta que la indemnización en caso de condena será proporcional al daño moral producido, teniendo en cuenta la gravedad de lo desvelado, así como, la difusión o audiencia del medio en el que se haya publicado. Asimismo, la indemnización se ajustará al beneficio económico que se haya conseguido a través de dicha publicación.

En cuanto a la presunción de inocencia, la Constitución reconoce en su artículo 24.2 este derecho que tienen todas las personas. Cuando los medios vulneran este artículo favorecen a la aparición de la llamada 'pena del telediario', que se refiere al desprestigio y reprobación social a la que una persona es sometida, al verse señalada como culpable de un delito que puede que no haya cometido. Estigma que puede pesar sobre ella para el resto de su vida.

En lo referente a las recomendaciones de los códigos deontológicos más importantes, en el ámbito internacional, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) indica los deberes esenciales de los periodistas, entre los que se encuentra el deber de publicar con honestidad la información, así como el derecho a comentar equitativamente y a criticar con lealtad. Además, el periodista informará solo sobre hechos de los cuales se conoce el origen; no suprimirá informaciones esenciales y no falsificará documentos. Asimismo, no recurrirá a medios ilegales para conseguir informaciones, fotografías y

documentos, y rectificará cualquier información publicada y revelada inexacta y perjudicial. Por otro lado, el Código Internacional de Ética Periodística de la Unesco menciona la responsabilidad social del periodista, ya que la información se comprende como “un bien social, y no como un simple producto”. Este Código también establece el respeto de la vida privada y de la dignidad humana, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, que también forman parte de las normas profesionales del periodista.

En ámbito europeo, el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, conocido como la Resolución 1003 señala en su artículo 15: “(...) ni la calidad de las informaciones u opiniones ni el sentido de las mismas deben estar mediatizadas por las exigencias de aumentar el número de lectores o de audiencia o en función del aumento de los ingresos por publicidad. En este sentido, en el periodismo “no se debe confundir lo conflictivo o espectacular con lo informativo”. El Código también establece que las informaciones y opiniones deben respetar la presunción de inocencia, evitando establecer juicios paralelos. Asimismo, se recoge el derecho de las personas a su propia vida íntima y la búsqueda del equilibrio entre el derecho al respeto de la vida privada y el derecho a la libertad de expresión.

Por último, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) recomienda respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

- ❖ Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.
- ❖ En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.
- ❖ Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.

La FAPE también señala que el periodista debe asumir “el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario” y que debe “extremar el rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad, y deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad”.

Por otro lado, el Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña recoge la responsabilidad del informador de evitar “las intromisiones innecesarias y las especulaciones gratuitas sobre sus sentimientos y circunstancias”, así como “proteger los derechos de los menores, evitando difundir su identidad cuando aparecen como víctimas (excepto en supuesto de homicidio y casos de secuestros o desapariciones), testigos o inculpados en causas criminales”.

En el ámbito audiovisual, el libro de estilo de RTVE destaca que:

- ❖ Los profesionales de esta cadena tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión.
- ❖ Se observará siempre una clara distinción entre los hechos y las opiniones, evitando toda confusión entre ambas cosas, así como la difusión de conjeturas y rumores sin especificar claramente su condición de tales. Todas las opiniones y valoraciones deben estar claramente identificadas y diferenciadas del relato de los hechos.
- ❖ RTVE garantizará el más escrupuloso respeto al derecho de todas las personas al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.
 - ❖ Los profesionales deben hacer su trabajo compaginando su derecho a la libertad de expresión con el derecho de los ciudadanos a no hacer pública su intimidad. La única excepción al derecho a la intimidad se produce sobre asuntos de interés público que justifican una intromisión en el ámbito privado.

4. Análisis de las informaciones relativas al ‘caso Diana Quer’ emitidas en La Mañana de TVE y en El Programa de Ana Rosa de Telecinco

4.1 El ‘caso Diana Quer’: cronología de los hechos

La joven madrileña Diana Quer, de 18 años, desapareció en la madrugada del 22 de agosto de 2016 en la localidad coruñesa de A Pobra do Caramiñal, lugar donde solía pasar sus veranos. A la mañana siguiente su madre descubre que Diana no había regresado por la noche a casa. Es entonces cuando denuncia a la Guardia Civil su desaparición. Rápidamente se pone en marcha una investigación para localizar a la joven. La búsqueda se centra en los lugares cercanos a la vivienda de la familia Quer y, más tarde, incluso se emite una alerta de búsqueda internacional. El caso se va haciendo cada vez más mediático, sobre todo cuando empiezan a salir a la luz pública los problemas familiares de los Quer, como las disputas entre los padres por la custodia de la hija menor. Los meses van pasando mientras la Guardia Civil trabaja barajando distintas líneas de investigación, desde un secuestro a una marcha voluntaria, pero todas ellas de momento han sido infructuosas. En el momento de cerrar este trabajo (31 de mayo de 2017) Diana continuaba desaparecida.

Entretanto, al mismo tiempo que se perdió la pista de Diana Quer, hubo en España dos desapariciones más. Iván Durán, de 30 años, fue visto por última vez en la noche del 24 de agosto en su casa de Baiona (Pontevedra). Desafortunadamente, el pasado 18 de febrero se encontró su cuerpo sin vida, cerca de donde vivía y todo apunta a que se trató de un suicidio. Asimismo, el 5 de julio, Manuela Chavero, de 42 años, desapareció en extrañas circunstancias en Monesterio (Badajoz). Al parecer, la puerta de su casa no estaba forzada y el televisor continuaba encendido. En el momento de cerrar este trabajo (31 de mayo) tampoco se habían encontrado pistas fiables que dieran con el paradero de Manuela.

Con estas desapariciones sucedidas, casi a la vez que la de Diana Quer, se puso de manifiesto que hay desaparecidos de “primera y segunda clase”, algo que se refleja en los medios de comunicación, según la cobertura mediática que se le dé a cada caso y que depende de los factores anteriormente mencionados. En primer lugar, el caso de Diana Quer fue el que más atención mediática recibió; en segundo lugar, el de Manuela

Chavero; y por último el de Iván Durán, caso que pasó totalmente desapercibido en los medios de comunicación nacionales.

4.2 Cobertura informativa otorgada al caso

La misteriosa desaparición de la joven madrileña Diana Quer despertó una gran expectación entre los espectadores. Un interés que quedó reflejado en la intensa cobertura informativa que La Mañana (TVE) y el Programa de Ana Rosa (Telecinco) dedicaron al caso.

Tabla 1. Tiempo total que La Mañana (TVE) y el Programa de Ana Rosa (Telecinco) dedicaron a la desaparición de Diana Quer

	TVE	Telecinco
Tiempo total dedicado al caso	2h.43min.02sg. = 163min. 2sg	5h.37min.23sg. =343min.38 sg.
Tiempo dedicado de media	20min. 40sg.	42min. 10sg.

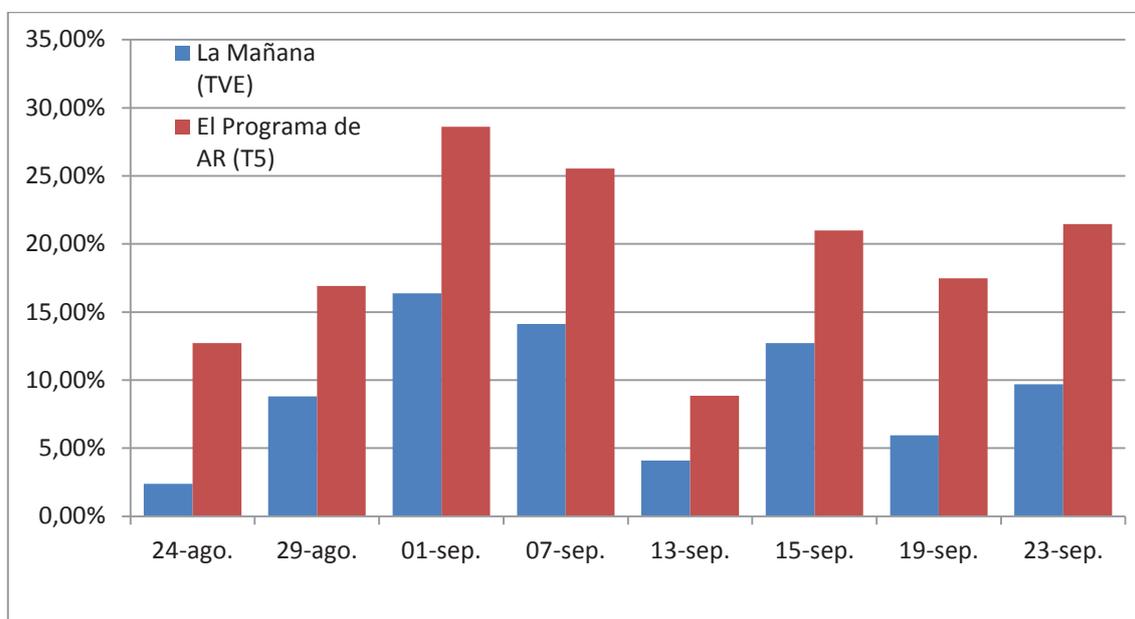
Con respecto al tiempo total que TVE dedicó a la investigación durante los ocho programas analizados equivale a 2 horas, 43 minutos y 2 segundos, es decir, 163 minutos y 2 segundos. Mientras que Telecinco le dedicó en total 5 horas, 37 minutos y 23 segundos, equivalente a 343 minutos y 38 segundos. Una diferencia que pone de manifiesto que Telecinco tuvo un mayor interés en la desaparición, dedicándole 42 minutos y 10 segundos de media en cada programa. TVE se limitó a realizar una cobertura diaria media de 20 minutos y 40 segundos.

Las diferencias, pues, son notables entre ambas cadenas. Durante los ocho días analizados (del 24 de agosto al 23 de septiembre), la cobertura periodística sobre la desaparición es significativamente superior en Telecinco, cadena que algunos días le dedicó más del doble de minutos que TVE (28 de agosto, 19 de septiembre y 23 de septiembre).

El día que ambas cadenas dedicaron una mayor cobertura al caso fue el 1 de septiembre, once días más tarde de que ocurriera la desaparición. Sin embargo, este aumento no fue debido a novedad alguna sobre la investigación, sino a una cuestión personal de la familia Quer: la pérdida de la custodia de la hija menor por parte de la madre. Ese día, TVE le dedicó al caso el 16.38% del tiempo total de su programa, y Telecinco, el

28,60%, convirtiéndose así en el día analizado en el que ambas cadenas le dedicaron más minutos al caso Diana Quer.

Gráfico 1. Porcentaje de tiempo diario dedicado por ambos programas al ‘caso Diana Quer’



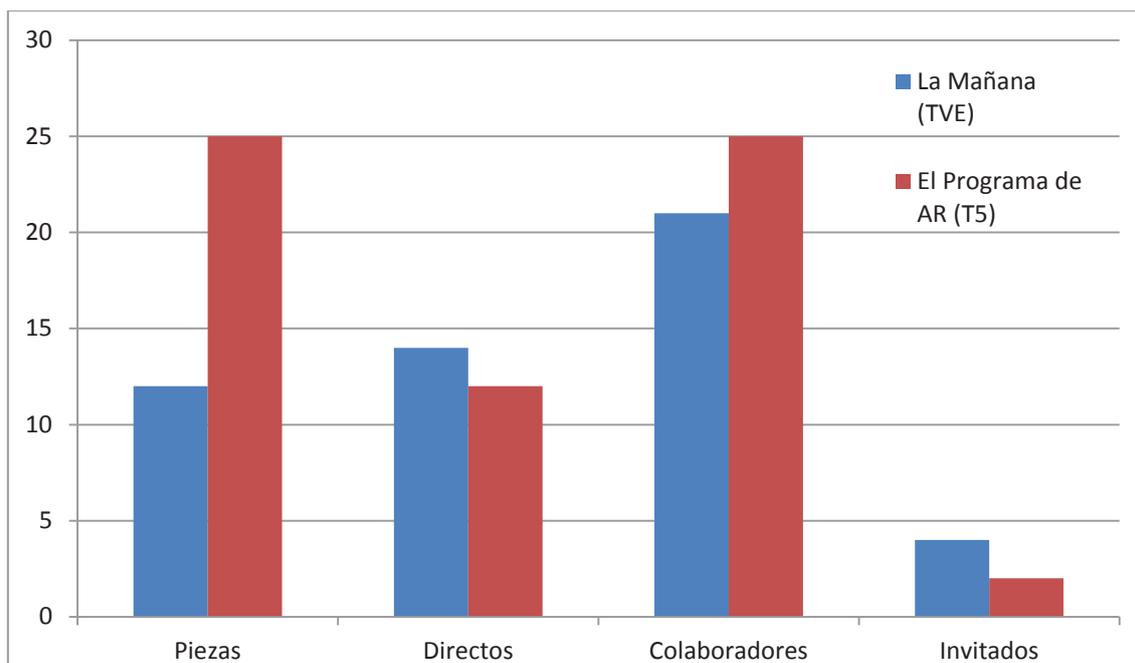
Debido a esta mayor duración del espacio dedicado al ‘caso Diana Quer’ en el Programa de Ana Rosa, hay una cantidad superior de piezas (VTRs o totales) incluidas, 25 en total, con respecto a las 12 piezas de La Mañana.

En lo referente a los directos, TVE prefirió realizar un número mayor de emisiones en directo pero de menor duración (en total 14). Mientras que Telecinco optó por menos directos (en total 12) pero con una duración superior, habiendo días en los que el reportero aparecía en una ventana en directo a lo largo de toda la sección, es decir, el periodista permanecía en directo durante todo el tiempo dedicado al caso. Esta circunstancia pone de manifiesto que para la cadena el directo es uno de los elementos de máximo valor periodístico, principal cambio que ha introducido la televisión en el discurso informativo.

El Programa de Ana Rosa contó con una mayor cantidad de colaboradores (25) que TVE (21). Sin embargo, TVE contó con más invitados, en total 4, con respecto a Telecinco que tuvo 2.

Gráfico 2. Total de piezas, directos, colaboradores e invitados de ambos programas

Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El 'caso Diana Quer' en La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco



Como se ha señalado anteriormente, el 1 de septiembre el caso de la desaparición de Diana Quer dio un giro inesperado. Es a partir de ese día cuando salen a la luz las desavenencias entre los padres y comienzan a aparecer informaciones de la no tan idílica situación familiar que hasta ese momento los padres habían asegurado tener. Hasta el 1 de septiembre (los días 24 y 29 de agosto), el 100% de la cobertura de ambas cadenas se centra exclusivamente en la investigación sobre la desaparición de Diana, relatando la cronología de los hechos. El 1 de septiembre TVE y Telecinco coinciden en dedicarle la mitad del tiempo a los asuntos relacionados con la desaparición y la otra mitad a las cuestiones familiares de los Quer, centrándose sobre todo ese día en que la madre ha perdido la custodia de su hija menor. Desde entonces hasta el 15 de septiembre, las dos cadenas reservan un tiempo diario para hablar de los conflictos familiares, aunque mayoritariamente tratan el caso de la desaparición de la joven. Sin embargo, llama la atención que, a partir del 15 de septiembre, TVE centra casi la totalidad de sus informaciones en las demandas judiciales interpuestas entre los padres, es decir, en los enfrentamientos personales entre los progenitores, dedicándole a estos asuntos, -que poco tienen que ver con la desaparición de Diana-, el 80% del programa el 15 de septiembre, el 100% el 19 de septiembre y el 90% el 23 de septiembre. Mientras que Telecinco optó por dedicar más tiempo a la investigación que a los conflictos familiares: como el 15 de septiembre, día que la desaparición tuvo un peso del 60% del total del programa o el 23 de septiembre del 80%. Excepto el 19 de septiembre que la

cadena prefirió darle más cobertura a los litigios entre los padres, es decir, 90% frente al 10% del tiempo dedicado al ‘caso Diana Quer’.

Tabla 2. Porcentaje de tiempo que TVE dedicó cada día al caso

	Relativo a la desaparición de Diana Quer	Relativo a temas familiares (desavenencias entre los padres, etc.)
24-ago.	100%	-
29-ago.	100%	-
1-sep.	50%	50%
7-sep.	70%	30%
13-sep.	90%	10%
15-sep.	20%	80%
19-sep.	-	100%
23-sep.	10%	90%

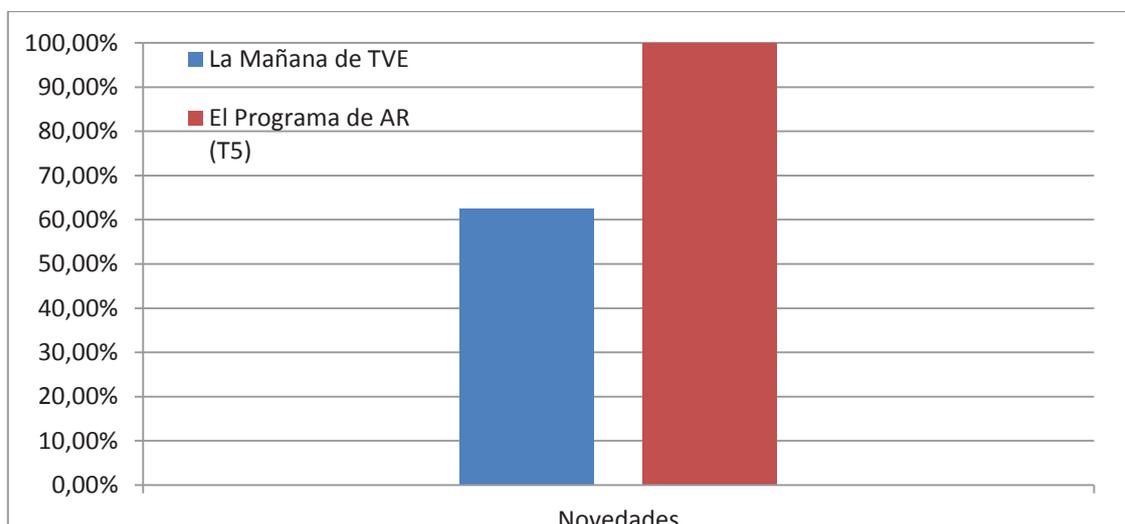
Tabla 3. Porcentaje de tiempo que Telecinco dedicó cada día al caso

	Relativo a la desaparición de Diana Quer	Relativo a temas familiares (desavenencias entre los padres, etc.)
24-ago.	100%	-
29-ago.	100%	-
1-sep.	50%	50%
7-sep.	60%	40%
13-sep.	80%	20%
15-sep.	60%	40%
19-sep.	10%	90%
23-sep.	80%	20%

4.2.1 Aportación de novedades

La aportación de primicias juega un papel muy importante como seña de identidad de un programa televisivo y forma de diferenciarse de las cadenas competidoras. A parte del valor añadido que suponen las novedades, también con ellas se muestra el interés del programa en el caso y se pone de manifiesto que la investigación paralela que dicha cadena está llevando a cabo da sus frutos. Por ello, el Programa de Ana Rosa durante los ocho días analizados aportó datos nuevos o exclusivas siempre, es decir, el 100%, mientras que La Mañana solo incluyó primicias en un 62.50% de los programas estudiados.

Gráfico 3. Porcentaje de novedades incluidas por ambos programa en las informaciones del ‘caso Diana Quer’



4.3 Análisis de unidades incluidas en la sección dedicada al ‘caso Diana Quer’

El presente trabajo analiza de forma pormenorizada las siguientes unidades que fueron incluidas en cada uno de los programas para tratar y profundizar sobre el ‘caso Diana Quer’ en el Programa de Ana Rosa y en La Mañana: piezas audiovisuales, directos, colaboradores, invitados y presentadores.

4.3.1 Piezas audiovisuales

TVE incluyó de media entre una o dos piezas, las cuales representaron el 12.24% del tiempo total dedicado al caso. Por su parte, Telecinco emitía diariamente de media 3 piezas, equivalentes al 16.85% del programa.

En ambas cadenas, la duración media de las piezas comprende desde uno hasta los tres minutos. Ubicadas a lo largo del espacio dedicado al ‘caso Diana Quer’, incluyeron datos de fuentes policiales o judiciales, de los padres, del entorno familiar (amigos, conocidos, vecinos), así como de fuentes anónimas. Además, se añade otro requisito que los programas de infoentretenimiento suelen cumplir: el reportero se convierte en coprotagonista de sus propias piezas informativas. En ocasiones, aparece visible como acompañante de los entrevistados. Respecto al tono que el reportero utiliza en la voz en off de las piezas, se observa que Telecinco le da un tono más dramático a sus locuciones.

Otra notable diferencia se encuentra en la música de ambientación incluida en las piezas. TVE utiliza el hilo musical del programa, una suave melodía, mientras que Telecinco ambienta con música de intriga, sospecha o acción. Como se ha señalado anteriormente, uno de los rasgos que caracterizan al sensacionalismo televisivo es la estimulación emocional y sensorial, a menudo utilizada en este medio para reforzar las emociones y conmover al espectador. Una de las formas por las que esta estimulación se puede llevar a cabo es a través de la música.

En lo referente al contenido, el Programa de Ana Rosa emitió una amplia variedad de vídeos relacionados directamente con la desaparición: resúmenes del caso, las últimas 72 horas de Diana Quer en A Pobra do Caramiñal, lagunas en la noche de su desaparición o las principales líneas de investigación del caso. Asimismo, también se incluyeron piezas relacionadas con la vida personal de los afectados como una discusión que la madre y las hijas mantuvieron días antes de la desaparición, la vida de Diana Quer en sus redes sociales, la última nota de voz que Diana envió a través de *WhatsApp*, o vídeos sobre Juan Carlos Quer, padre de Diana. Además, durante los días analizados se emitió una entrevista en exclusiva con una de las mejores amigas de Diana quien describió la personalidad de la joven desaparecida.

Por su parte, La Mañana se centró en realizar resúmenes del caso, actualizar las últimas novedades de la investigación o en repasar las cámaras de los establecimientos que pudieron captar a Diana Quer en la noche de su desaparición.

Con respecto a los temas vinculados a la vida personal de los Quer, TVE emitió piezas donde se hablaba de la denuncia que la madre interpuso contra el padre por retener supuestamente a la hija menor o un resumen del fuego cruzado entre los padres ante los medios. Al igual que Telecinco, la cadena también incluyó una entrevista con otra de las amigas de Diana pero no fue una exclusiva del programa, pues se trataba de material cedido de *OKDiario*.

Cabe señalar que Telecinco es proclive a incluir entre sus piezas, reconstrucciones sobre la desaparición, como por ejemplo, recreación en coche de los posibles sitios por los que pasó Diana y que pudo ser captada por las cámaras, reconstrucción de los últimos mensajes que Diana y un amigo se mandaron o de los últimos pasos de Diana Quer antes de volver a casa y desaparecer. El propio reportero es quién realiza la reconstrucción de los hechos, convirtiéndose así en actor de la pieza. Durante los días

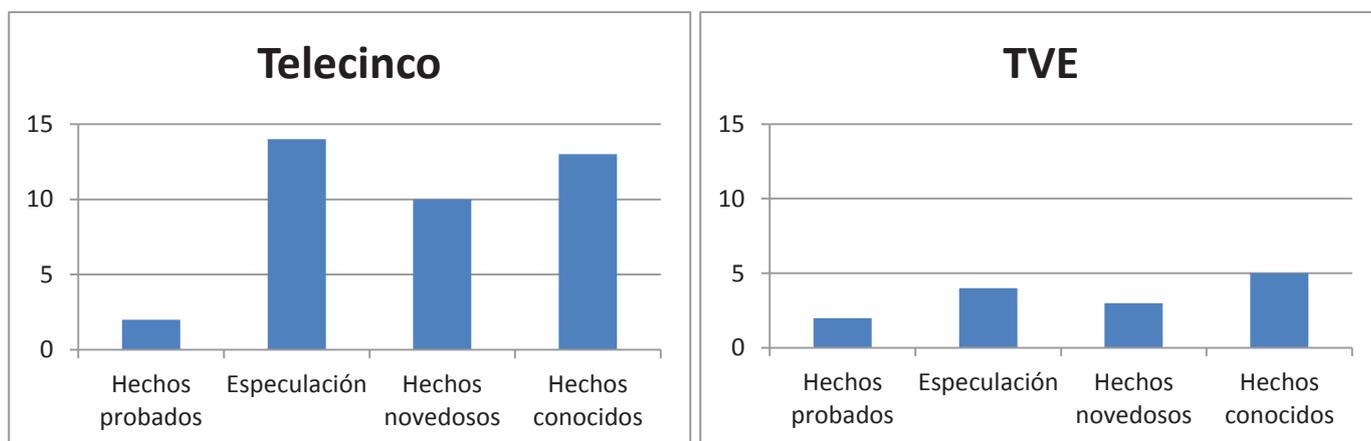
analizados TVE no emitió ninguna recreación, puesto que las reconstrucciones entrañan un peligro al aumentar el dramatismo de los hechos por lo que resultan desaconsejables en una información rigurosa. Es preciso destacar que Telecinco no utilizó en sus recreaciones ángulos de cámara aberrantes ni movimientos de cámara lenta, excepto música dramática de ambiente.

Otro formato de pieza utilizado es la inclusión de totales. Telecinco incluyó declaraciones de la portavoz de la madre (su amiga Marcela), del padre o de la madre a su salida de los juzgados. Por tanto, fuentes con un conocimiento directo del caso o autorizadas para hablar de él. Frente a ello, TVE emitió totales de fuentes más variadas e incluso ajenas a la investigación: de una vecina de la familia Quer, de una amiga de la madre, de la presentadora Arancha de Benito (amiga íntima de la familia), de los padres sobre las demandas judiciales o de los compañeros de clase de Diana Quer.

Aproximadamente, la mitad de las piezas de Telecinco están relacionadas con la investigación y la otra mitad con la vida privada de los implicados. Por su parte, TVE emitió más piezas relacionadas con la vida privada de la familia Quer (7) que con la propia investigación por la desaparición (5).

En las piezas realizadas tanto por TVE como por Telecinco, se aprecia la existencia de especulación y escasas referencias a hechos probados. También destacan las referencias a hechos ya conocidos y las novedades incluidas en los vídeos de Telecinco.

Gráfico 4. Contenido de las piezas emitidas en ambas cadenas



4.3.2 Directos

El tratamiento que ambas cadenas dieron al caso en los directos fue similar. Telecinco optó, en la mayoría de las ocasiones, por hacer sus directos al principio de la sección en la que trataban el caso y alargarlos durante todo el espacio, mientras que TVE los ubicó al principio de la sección utilizándolos como punto de partida para desarrollar las informaciones.

En cuanto a su localización, Telecinco eligió tres escenarios diferentes: A Pobra do Caramiñal, la fachada de la casa de la madre de Diana en Boadilla del Monte (Madrid) y el despacho del abogado de la madre en Madrid. Por su parte, TVE a dichas localizaciones añadió dos más: Taragoña (A Coruña) y el domicilio del padre de Diana en Madrid. Aunque destaca que ambas cadenas eligieron sobre todo realizar sus directos en A Pobra y a las puertas de la vivienda de la madre.

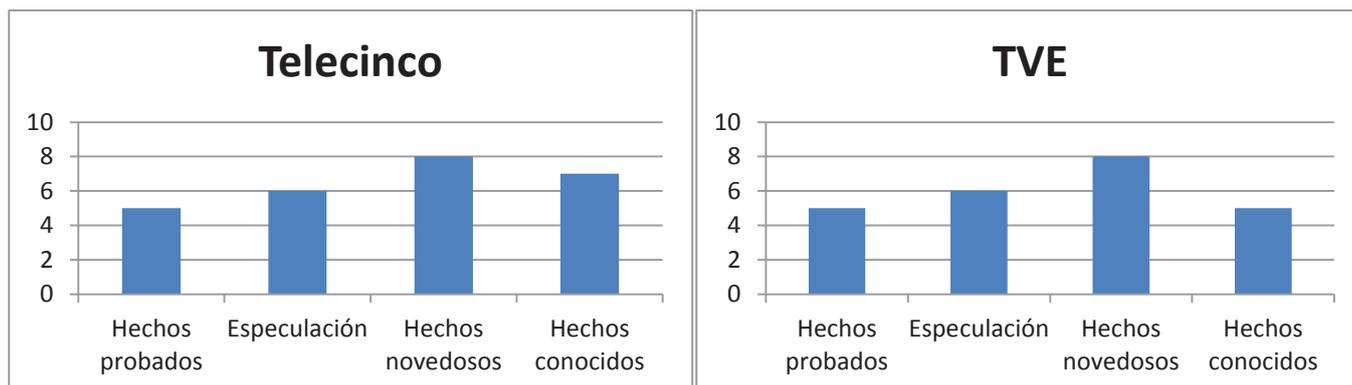
Respecto a las fuentes utilizadas en las conexiones en directo, TVE recogió en ellos el testimonio de los padres, del entorno de los Quer (amigos, conocidos, vecinos), del abogado de la madre, judicial y policial. A estas, Telecinco añadió informaciones de fuentes periodísticas (*Diario de Arousa* o *ABC*) y de fuentes anónimas. Tanto TVE como Telecinco incluyeron hasta en tres ocasiones la participación del padre en sus directos. La madre prefirió entrar más veces en las conexiones en directo de TVE (2), frente a una vez que lo hizo en Telecinco. Por último, señalar que el primer día que saltó a los medios la noticia de la desaparición (24 de agosto), TVE conectó en directo con los padres de Diana junto a la hermana menor, Valeria, de 16 años, con el rostro al descubierto. Fue la única ocasión en que se mostró la cara de la menor. Las veces siguientes pixelaron su imagen para cumplir así con la obligación de proteger a los menores, incluida en su Manual de Estilo.

En cuanto al contenido, en Telecinco los temas tratados en los directos fueron tanto relacionados con la investigación como con las novedades del caso, las pistas fiables reunidas por la Guardia Civil o la última hora de la desaparición, como relacionados con la vida personal de la familia, cuestiones que giraron en torno a la custodia de la hermana de Diana y citaciones y demandas judiciales. Un contenido prácticamente idéntico al que emitió también TVE en sus directos, aunque en mayor medida esta cadena trató temas relacionados con la vida privada de los implicados, en 8 de las conexiones, frente a las 6 relacionados directamente con la investigación. Mientras que

Telecinco le dedicó la mitad a la investigación y la otra mitad a la vida privada de la familia Quer.

Telecinco y TVE en sus directos incluyeron la misma cantidad de novedades y realizaron especulaciones en la misma medida. La principal diferencia fue que Telecinco hizo referencia a un mayor número de hechos conocidos que TVE.

Gráfico 5. Contenido de los directos emitidos en ambas cadenas



4.3.3 Colaboradores

El Programa de Ana Rosa cada día recibió entre tres y cuatro colaboradores en plató, provenientes generalmente del mundo periodístico y judicial. En ocasiones también contó con la presencia de psicólogos, policías y forenses. Por lo que la mayoría de ellos eran expertos en sucesos y en temas judiciales. Las fuentes de las que se nutrieron para ofrecer sus informaciones fueron sobre todo policiales, judiciales. Respecto a las informaciones aportadas en primer lugar hicieron referencia a hechos ya conocidos; en segundo lugar, hechos novedosos y en tercer lugar, hechos probados.

Pese a que los colaboradores del programa deben ser considerados fuentes expertas dado su grado de conocimiento de los temas sobre los que son consultados, sin embargo ninguno de ellos era una fuente directamente relacionada con el caso, lo cual podría favorecer un tratamiento especulativo de la información.

La Mañana recibió en su plató diariamente entre dos y cinco colaboradores, con un perfil parecido al del Programa de Ana Rosa: periodistas, abogados penalistas, policías judiciales, criminólogos y psicólogos, siendo la mayoría de ellos expertos en sucesos y en materia jurídica y médica. Las fuentes más utilizadas fueron las policiales y las

familiares para la elaboración de informaciones referentes en mayor medida a hechos conocidos y hechos probados.

4.3.4 Invitados

El Programa de Ana Rosa contó con la presencia de dos invitados durante los ocho días analizados: Pedro Víctor de Bernardo, abogado de la madre de Diana Quer y Vázquez Taín, juez que instruyó el caso Asunta. Pedro Víctor de Bernardo, que estaba participando directamente en la investigación, acudió al programa hasta en tres ocasiones. Las informaciones judiciales y policiales que aportaron ambos invitados fueron referentes a hechos ya conocidos y hechos probados.

Por su parte, La Mañana invitó al doble de especialistas a su mesa de debate, en total a 4 personas: Pedro Víctor de Bernardo, letrado de la madre; Dolores Timanfaya, psicóloga; María del Mar Fernández, grafóloga y Juan Durán, criminólogo. Destacar que el abogado de la madre de Diana Quer fue invitado una sola vez al programa, conectando en directo desde su despacho, a pesar de ser el único cuya participación era directa en el caso, lo cual muestra su predilección por el Programa de Ana Rosa. Las informaciones que estos invitados aportaron fueron también sobre hechos ya conocidos y hechos probados, por lo que no incluyeron novedades sobre la desaparición.

En este caso, las fuentes expertas sí contribuyeron a la calidad del tratamiento informativo del caso, evitando emitir suposiciones y conjeturas sobre los hechos o comentar aspectos de la intimidad de la familia Quer para centrarse en los hechos directamente relacionados con la desaparición.

4.3.5 Presentadoras

Durante el período analizado, La Mañana de TVE tuvo dos presentadoras: la periodista Silvia Jato, quien cubría las vacaciones de verano de la presentadora titular del programa, María Casado. La función principal de ambas fue conducir la sección dedicada al caso y dar paso a los directos y a las piezas. Ninguna de ellas aportó información propia ni comentarios personales en torno a la desaparición.

En el caso de El Programa de Ana Rosa de Telecinco, Patricia Pardo sustituyó a Ana Rosa durante su descanso estival, y una vez que Ana Rosa volvió de vacaciones, ambas continuaron en la mesa de sucesos, puesto que Patricia Pardo es la copresentadora durante todo el año de dicho espacio. Cabe señalar que Pardo sí que aportó información

y datos sobre la investigación, a diferencia de Ana Rosa cuya principal función fue la de conducir la sección.

4.4 Análisis de los recursos del sensacionalismo

El lenguaje utilizado a lo largo de la sección dedicada a la desaparición, así como las imágenes emitidas conforman dos elementos esenciales para conocer en qué medida TVE y Telecinco incurrieron en un tratamiento informativo sensacionalista.

4.4.1 Uso del lenguaje

El Programa de Ana Rosa, en las voces en *off* de las piezas incluidas en el espacio del caso Quer incluyó diversos recursos estilísticos tendentes a espectacularizar la información, de los que se ofrecen a continuación algunos ejemplos.

En primer lugar, literaturización, efecto de “conferir carácter literario a algo o a alguien” (RAE, 2014): (“El mar es testigo de los pasos de Diana Quer”; “Estas son las últimas letras que escribe Diana”). En segundo lugar, adjetivos tendenciosos (“Episodio más que inquietante”). Y por último, especulación (“¿Buscó Diana fiesta en otro pueblo?”; “¿Quién pudo dar los últimos pasos con Diana?”) y juicios de valor (“Aquí los jóvenes beben sin control, hasta que el cuerpo aguante”).

En los directos fue donde la cadena cuidó más el lenguaje utilizado por lo que se encontró en menor medida literaturización (“Cuando la madre creía que no iba a sentir más dolor recibe la noticia de que le han quitado la custodia de su hija Valeria”; “El día que ella está citada para declarar por su hija Valeria es una fecha un poco dura porque coincide con el día de su cumpleaños”), y especulación (“Las hermanas tenían una relación muy conflictiva”).

Los colaboradores e invitados incurrieron en adjetivos tendenciosos (“el discurso del padre tiene cierta oscuridad”; “La Guardia Civil ya lo ha catalogado como una desaparición inquietante”), en especulación (“¿Por qué Diana accede a que la lleve su madre a las 22.30h. cuando es una hora muy temprana y no quiere que la vaya a recoger a la 1.30h.? Quizás porque había quedado con alguien a esa hora”) y, sobre todo, en juicios de valor que tenían que ver con la vida personal de la familia Quer: “No veo muchas razones para que la madre se mantenga optimista cuando no le han levantado todavía la imputación”; “No me extraña que las niñas acabaran medio tarumbas debido

a su situación familiar”; “En cinco años de noviazgo puedes analizar cómo es tu pareja antes de casarte con ella”.

Las presentadoras, especialmente la periodista Patricia Pardo, fueron las que más incluyeron en su discurso adjetivos tendenciosos (“Buenos días por decir algo”; “Seguiremos informando de esta inquietante desaparición”), literaturización en la búsqueda del impacto emocional (“Esta mañana está muy intensa con noticias muy trágicas”, “Yo no sé cómo tienen los padres la fuerza suficiente para estar hoy con nosotros en directo”), especulación (“¿Por qué esa amiga de Diana no dijo toda la verdad? Quizá tenía algo que esconder...”) y juicios de valor (“No era la familia ideal”; “Los Quer tienen poca estabilidad emocional. No es un entorno estructurado como pensábamos al principio”; “Las niñas eran muy problemáticas”).

La Mañana de TVE, al igual que el Programa de AR, hizo uso de un lenguaje tendencioso en sus piezas emitidas (“Según la sentencia a la que ha tenido acceso el programa, el padre es mostrado como un manipulador que no quiere que sus hijas hablen con su madre”; “El padre le dijo a Diana que su madre era psicópata y que no quería que hablara con ella”) y especuló (“las diferencias entre el matrimonio habrían influido en la personalidad de la joven”).

En los directos de la cadena son prácticamente inexistentes los adjetivos tendenciosos, la literaturización o la especulación, salvo en ocasiones la realización por parte de los reporteros de algunos juicios de valor (“Al padre se le notaba cansado, apesadumbrado, pero iba muy arreglado con traje y corbata”; “A su salida de los juzgados no dejó en muy buen lugar a su ex mujer”).

Los colaboradores e invitados al programa fueron los que más especularon sobre la investigación. Utilizaron sobre todo un lenguaje tendencioso (“Ya vamos sabiendo más cosas de esta chavalilla. Resulta que no era la primera vez que se había escapado”), pero también literaturización (“En esta familia confluyen dos infiernos: el familiar y el de la desaparición”), especulación (“Si no hay comunicación entre la madre y la hija cómo será la comunicación entre la madre y la Guardia Civil...”) y juicios de valor (“Cuando en la crónica de sucesos se mezclan los problemas de familia yo me echo a temblar”; “Yo esto lo titularía la guerra de los Quer, un culebrón del que todavía queda mucho” “Esta chica es bastante más atractiva de lo normal. No es fácil de imaginar en qué clase de peligros se puede haber metido y eso es lo que nos pone a todos los pelos de punta”).

La presentadora, María Casado, apenas incurrió en un lenguaje tendencioso o en especulación. Solamente en algunas ocasiones en literaturización (“Ustedes lo han podido ver: sus padres han protagonizado una guerra sin cuartel”; “La realidad supera muchas veces la ficción”).

4.4.1.1 Caracterización de Diana Quer y de sus padres

Aunque las primeras caracterizaciones de los implicados en el suceso fueron objetivas y respetuosas con la grave situación que atravesaban, muy pronto ambas cadenas optaron por especular sobre su personalidad y enjuiciar sus rasgos de carácter.

Los primeros días de la desaparición, la caracterización que se realizó de Diana Quer en Telecinco fue objetiva y laudatoria: “Una chica joven, de 18 años, que no pertenece en absoluto a una familia desestructurada. Todo el mundo que la conoce habla maravillas de ella”. Sin embargo, según pasaban los días y se conocían las desavenencias familiares se comenzó a caracterizar a la joven como “una chica atrevida y muy confiada”, con “una destacada vida social”, debido a la gran cantidad de amigos que tenía en sus redes sociales, a la que le gustaba “inmortalizar cualquier momento, si estaba sin sus padres”, con “poca estabilidad emocional”, a veces se medicaba con *Orfidal* para tranquilizarse tras las disputas con su hermana y con sus padres, y “se había escapado de casa muchas veces con anterioridad”.

Respecto a la madre, Diana María López-Pinel, aunque en ocasiones en la mesa de debate se refieren a ella como “una mujer contradictoria”, que “no trabaja” y que “vive junto a sus hijas del dinero que les pasa el padre”, la mayoría de la veces es tratada como una víctima más debido a la desaparición de su hija Diana y a la guerra con su ex pareja, que desembocó en la pérdida de la custodia de su otra hija. Por lo que, tanto los colaboradores como las presentadoras, comentaron sobre ella que “era terrible que la imagen que se daba de la madre fuera de una pobrecilla argentina, una buscona que se había arrimado a una fortuna de Madrid, con la única ansia de vivir bien el resto de su vida”. Ana Rosa Quintana fue la que más se identificó con Diana López-Pinel y se solidarizó con ella, señalando que “era inhumano que le sucediera algo así a una madre”, que “la estaban poniendo en una tesitura que parecía que la responsable de todo es ella” o que “hacía muy bien en realizar un llamamiento al padre para decirle que no era el momento de pelearse”.

El padre, Juan Carlos Quer, fue quien recibió las críticas más duras por parte de los colaboradores y presentadoras. El programa realizó varias piezas que lo describieron como “un hombre frío y serio ante las cámaras”, ante el cual la madre y la hija sentían miedo, según un mensaje en el que se evidenciaba que “ambas sentían tensión frente al hombre de la familia”. En dichos videos también se afirmó que “a su entorno más cercano le había contado que la peor decisión de su vida fue enamorarse de Diana López-Pinel” y que este “ocupaba la mayor parte de su tiempo leyendo *Amor Zero, cómo sobrevivir a los amores con psicópatas*”. Asimismo, los colaboradores comentaron que Juan Carlos Quer “había dedicado más tiempo a atacar a la madre que reivindicar la memoria de su hija” o que “con los silencios que hacía al hablar ante los medios, sembraba la duda”. Las presentadoras señalaron que lo que más les llamaba la atención era que “el padre hablaba siempre de su hija Diana en pasado” y “que parecía un padre sin esperanza”.

TVE realizó una caracterización de los implicados en la desaparición parecida a la de Telecinco. Al principio, basándose en declaraciones de los padres, Diana Quer era descrita como “una niña muy casera y muy prudente”. Pero poco tiempo después esto cambió debido a los testimonios de amigos de Diana que fueron apareciendo y que decían de ella que “era muy sociable, confiada y nada tímida”.

En lo que se refiere a la madre, Diana López-Pinel fue mostrada durante los primeros días como una persona que estaba atravesando por una situación muy delicada con la desaparición de su hija, pero que además estaba cometiendo contradicciones: “La madre de Diana es una de las personas que está incurriendo en contradicciones para que no se descubra algo”, señaló uno de los colaboradores. A pesar de ello, la madre fue descrita como una mujer “esperanzada” que esperaba reencontrarse con su hija Diana pronto, en contraposición con el padre, de quien se dijo que era una persona “pesimista”, que “había tirado la toalla”.

Juan Carlos Quer fue presentado por los colaboradores del programa como el culpable de la situación que atravesaba la familia y como “un manipulador” que había tratado de poner a las niñas en contra de la madre: “El padre le dijo a Diana que su madre era psicópata y que no quería que hablara con ella”.

4.4.2 Imágenes de recurso utilizadas

La mayor parte de las imágenes emitidas durante la sección en el Programa de AR, tanto en vídeos como a lo largo de la sección, fueron tomadas de las redes sociales de Diana Quer, (sobre todo de su cuenta personal de *Instagram*). Asimismo, muchas de esas imágenes formaban parte de los mensajes de *WhatsApp* que Diana se envió con sus amigos y con su madre días antes de desaparecer. En menor medida, la cadena también incluyó imágenes de las viviendas de los padres, del pueblo A Pobra do Caramiñal, infografías sobre los posibles recorridos que realizó Diana, o imágenes de los padres, sobre todo de la madre cabizbaja y sufriendo.

La Mañana también utilizó frecuentemente las fotografías personales de Diana Quer de su *Instagram*, a partir del 1 de septiembre. Además, se incluyeron imágenes de los padres, de A Pobra, de las batidas realizadas en el pueblo, etc. Sin embargo, donde más se excedió la cadena fue al captar imágenes por encima de la valla de la casa de la madre en Boadilla del Monte (Madrid), para mostrar planos del jardín privado de la vivienda, lo cual se contradice con lo señalado en el Manual de Estilo de la cadena: “El derecho a la intimidad es total en los espacios privados. Los profesionales de RTVE se abstendrán de grabar o presionar para obtener imágenes o sonidos sin consentimiento en lugares de jurisdicción privada”.

4.5 Respeto al derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen y a la presunción de inocencia

Tomando como referencia la legislación española y los códigos deontológicos expuestos con anterioridad en este trabajo, respecto a la intromisión ilegítima en la vida privada, los atentados contra el honor, la propia imagen y la presunción de inocencia, se concluye que TVE y Telecinco cometieron vulneraciones en las informaciones sobre la desaparición de Diana Quer.

Sin aparente consentimiento de los afectados, ambas cadenas de televisión reprodujeron *whatsapps* personales de Diana o de la madre, divulgaron datos relativos a la vida privada de la familia que pudieron afectar a la reputación de sus integrantes y lesionar su dignidad como persona. Aunque es preciso señalar que con el conflicto personal que los padres desataron de forma pública y que airearon ante los medios de comunicación dieron pie a dichas vulneraciones.

En cuanto a la presunción de inocencia, ambas cadenas trataron de respetarla respecto a los padres de la joven. Sin embargo, sí que se evidencia una cierta culpabilidad que rodea a Juan Carlos Quer, y en menor medida a Diana López-Pinel, pero no directamente por la desaparición de su hija, sino más bien por la situación conflictiva que mantenían los progenitores.

TVE y Telecinco confundieron lo espectacular con lo informativo, ya que le dedicaron más minutos a la guerra entre los Quer que a informar sobre la propia desaparición. Asimismo, especularon sobre los sentimientos de los afectados y entrevistaron a menores de edad, amigos o compañeros de Diana Quer, en un momento delicado para ellos.

5. Conclusiones

Según las hipótesis inicialmente formuladas y en vista de los resultados que se han obtenido tras el análisis de contenido realizado, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera conclusión: La primera hipótesis que mantenía que TVE habría cubierto la desaparición de Diana Quer desde una dimensión puramente informativa y sin emplear un estilo sensacionalista, queda refutada.

La Mañana de TVE incurrió en elementos propios del sensacionalismo como es el lenguaje tendencioso, la literaturización, la especulación e incluso la emisión de juicios de valor por parte de los reporteros que cubrieron las informaciones relativas a la desaparición de Diana Quer. Asimismo, el programa exhibió *whatsapps* personales de Diana Quer y fotografías de su cuenta de *Instagram*, y captó imágenes del jardín privado de la vivienda de la madre sin su autorización. Por lo que la cadena no cumplió estrictamente con la máxima de “garantizar una información rigurosa, independiente y plural” ni con el respeto a la intimidad personal y familiar de los sujetos objeto de una información, contraviniendo así sus propios principios de actuación recogidos en su Manual de Estilo.

Segunda conclusión: La segunda hipótesis que postulaba que Telecinco destacaría por realizar un tratamiento sensacionalista del caso en su interés por conseguir índices de audiencia máximos, se confirma.

Telecinco dio un tratamiento sensacionalista a la desaparición de Diana Quer. Los profesionales de la cadena dieron un tono dramático a las locuciones de las piezas audiovisuales emitidas e incluyeron música de intriga para ambientarlas en numerosas ocasiones. Además, difundieron reconstrucciones e hicieron uso de la especulación, literaturización, adjetivos tendenciosos y juicios de valor. También mostraron fotos provocativas del perfil de *Instagram* de Diana y conversaciones privadas de *WhatsApp*. Todo ello con el objetivo de explotar televisivamente un suceso con un gran eco en la opinión pública y así conseguir el máximo beneficio económico posible.

Tercera conclusión: La tercera hipótesis que recogía que Telecinco sería más proclive a inculpar a la madre de Diana por la desaparición de su hija, inclinándose así hacia una versión del caso fundamentada en un posible parricidio, queda refutada.

Telecinco y TVE no inculparon a Diana María López- Pinel, madre de Diana, por la desaparición de su hija, sino que más bien la apoyaron y se solidarizaron con ella por la delicada situación que estaba atravesando y la trataron como una víctima debido a las graves acusaciones vertidas por el padre hacia ella. Por lo que ambas cadenas fueron más proclives a criticar a Juan Carlos Quer, padre de Diana, y culpabilizarlo de la difícil situación en la que se encontraba la familia. De esta forma contribuyeron a un cierto maniqueísmo en el tratamiento de los progenitores de Diana Quer.

Cuarta conclusión: La cuarta hipótesis referente a que el Programa de Ana Rosa se centraría principalmente en informar sobre la vida personal de la familia Quer para prolongar el interés por el caso, mientras que La Mañana lo haría en los avances de la investigación policial y judicial, también se refuta.

Telecinco solo centró buena parte de sus informaciones en temas relacionados con la vida personal de los Quer un único día, el 19 de septiembre, fecha en la que representó un 90% del programa, respecto a un 10% de tiempo que le dedicaron a la desaparición. El resto de días, la mayor parte del peso de la sección recayó sobre la desaparición de Diana, centrándose en los avances de la investigación.

Sorprendentemente el programa de la televisión pública destinó bastante más tiempo que la cadena privada a abordar los problemas internos de la familia. Durante los tres últimos días analizados dedicó buena parte del espacio a la vida privada de la familia Quer, centrándose sobre todo en los enfrentamientos entre los padres de la joven.

Quinta conclusión: Por último, la quinta hipótesis que mantenía que Telecinco le otorgaría más relevancia al caso al dedicarle más tiempo, incorporando más periodistas trabajando en él, más directos, colaboradores e invitados, así como una mayor cantidad de novedades sobre la desaparición, también se confirma.

Telecinco le dio mucha más relevancia al caso, dedicándole más horas de programa: 5 horas y 37 minutos, frente a las 2 horas y 43 minutos de TVE. Por lo que eso repercutió en un mayor número de reporteros desplazados hasta Galicia y en directos especialmente extensos. Respecto a los colaboradores e invitados que el Programa de Ana Rosa recibió durante los días analizados el número asciende a 27 en total, en comparación con los 25 de TVE.

Por otra parte, Telecinco aportó novedades sobre la desaparición todos los días analizados, distanciándose de TVE que solo incluyó datos novedosos en un 62.50% de los programas.

En definitiva, el presente trabajo ha podido constatar el interés mediático por las desapariciones, su explotación informativa para aprovechar un tipo de noticias sobre sucesos que tienen un gran seguimiento por parte del público, y como consecuencia de todo ello, los abusos que los medios de comunicación cometen al incurrir en un tratamiento sensacionalista en estos casos.

6. Referencias bibliográficas

- Barata, F. (2003). Los *mass media* y la información criminal. El 'caso King' y las perversiones mediáticas. *Quaderns del CAC*, nº 17, pp. 49-55. Recuperado de http://www.mesadiversitat.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q17barata_ES.pdf. Última consulta: marzo de 2017
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Ciudad: Akal
- Berlingieri, R. (2016). Tesi di laurea in Professioni dell'Editoria e del Giornalismo: *Il Testamento Biologico in Italia e in Portogallo*. Sapienza - Università di Roma.
- Brants, K. (1998). Who's afraid of infotainment? *European Journal of Communication*, nº 13 (3), pp. 315-335
- De Pablos Coello, J.M. y Mateos, C. (2004). Malos tratos mediáticos y decadencia periodística: mensajes corroídos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, nº10, pp.85-96
- Eco, U. (1985). TV: la transparencia perdida. En Eco, U. (1999), *La estrategia de la ilusión* (pp. 116-139). Barcelona: Lumen.
- Ferré, C. (2013). *Infoentretenimiento: El formato imparable de la era del espectáculo*. Barcelona: Editorial UOC.
- Gómez Martín, M. (2005). Los nuevos géneros de la neotelevisión. *Revista Área Abierta*, nº12.
- Gordillo, I. (2007). Viejos y nuevos formatos en la televisión del siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, nº 109, pp. 66-71.
- Grabe, M.I., Zhou, S. & Barnett, B. (2001). Explicating sensationalism in television news: Content and the bells and whistles of form. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, nº 45 (4), pp. 635-655
- Greer, C. & McLaughlin, E. (2012). Media justice: Madeleine McCann, intermediatization and trial by media in the British press. *Theoretical Criminology*, nº 16 (4), pp. 395-416
- Herrero Aguado, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Sevilla: Padilla Libros.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós

- Labio Bernal, A. (2008). Periodismo de entretenimiento: la trivialización de la prensa de referencia. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº14, pp. 435-447.
- Luzón, V. y Ferrer, I. (2008). Cuando la noticia se convierte en espectáculo informativo: El caso de Madeleine McCann. *Trípodos*, nº22, pp.137-148
- Machado, H.& Santos, F. (2008). Crime, drama e entretenimento. O caso Maddie e a meta-justiça popular na imprensa portuguesa. *Centro dos Estudos Sociais. Oficina do CES*, nº 310, pp.1-32
- Marín Lladó, C. (2012). La pérdida de objetividad en las noticias de los programas de infoentretenimiento en televisión. *AdComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº4, pp. 81-98.
- Mendes, J. (2004). “Media, públicos e cidadania: Algumas notas breves”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 70, pp. 147-158.
- Ortells, S. (2009). La mercantilización de la información: la nueva era informativa en televisión. *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 64, pp. 341-353.
- Ortells, S. (2011). La consolidación de los programas de infoentretenimiento en el panorama televisivo español. *Fòrum de Recerca*, nº16, pp. 279-291. RAE (2014). *Diccionario de la Lengua Española* (23ª edición). Madrid: RAE
- Redondo Calvo, A. (2015). Trabajo de Fin de Grado: *Sensacionalismo y juicio paralelo en el procesamiento a Dolores Vázquez. Análisis de las informaciones publicadas en El País y ABC*. Universidad de Valladolid
- Redondo García, M. (2011). Tesis doctoral: *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español*. Valladolid.
- Redondo García, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El “caso McCann” en *El País*, *El Mundo*, y *ABC*. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, nº 19 (1), pp. 235-253
- Redondo García, M. (2016). Ética y deontología periodística (apuntes de la asignatura). Recuperado de: <http://campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=49529>. Última consulta: marzo de 2017
- Sacco, Vincent (1995). “Media Constructions of Crime”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, nº 539, pp. 141-154
- Sartori, G. (1998). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Madrid:Taurus

LEGISLACIÓN Y NORMAS DEONTOLÓGICAS

- Constitución Española de 1978
- Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)
- Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña
- Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística (Resolución 1003)
- Código Internacional de Ética Periodística. Unesco
- Declaración de principios de la Federación Internacional de Periodistas sobre la conducta de los periodistas
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-11196>. Última consulta: marzo de 2017
- Manual de Estilo de RTVE. Recuperado de <http://manualdeestilo.rtve.es/tve/>. Última consulta: marzo de 2017

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- “Audiencias Telecinco” Ecoteuve de *El Economista* (2017). Recuperado de <http://ecoteuve.eleconomista.es/cadena/TELECINCO/audiencias-programas>. Última consulta: febrero de 2017
- “Audiencias TVE” Ecoteuve de *El Economista* (2017). Recuperado de <http://ecoteuve.eleconomista.es/cadena/LA1/audiencias-programas>. Última consulta: febrero de 2017
- “Biografía de Ana Rosa Quintana” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Ana_Rosa_Quintana. Última consulta: marzo de 2017
- “Biografía de Jesús. Hermida” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Jes%C3%BAs_Hermida. Última consulta: marzo de 2017
- “Biografía de María Teresa Campos” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa_Teresa_Campos#La_Reina_de_la_s_Ma.C3.B1anas. Última consulta: marzo de 2017

- “Desaparecieron a la vez en Galicia, pero a mi hijo no se le busca igual que a Diana Quer” de Brais Cedeira. 28 de noviembre de 2016 en *El Español*. Recuperado de http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20161126/173733310_0.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Diana Quer, medio año de vacío” de Silvia R. Pontevedra. 20 de febrero de 2017 en *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2017/02/19/actualidad/1487509053_993333.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Diana Quer, seis meses de hipótesis” de Natalia Puga. 22 de febrero de 2017 en *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/22/58ac886a468aeb282c8b464e.html>. Última consulta: febrero de 2017
- “El Programa de Ana Rosa” Telecinco (2017). Recuperado de <http://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/>. Última consulta: marzo de 2017
- “El Programa de Ana Rosa” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/El_programa_de_Ana_Rosa. Última consulta: marzo de 2017
- “Hallada una pistola junto al supuesto cadáver de Iván Durán en Baiona”. 19 de febrero de 2017 en *El País*. Recuperado de http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/02/18/galicia/1487440767_704918.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Jesús Hermida 'inventó' la televisión matinal por encargo de Pilar Miró en 1987”. 5 de mayo de 2015 en Ecoteuve de *El Economista*. Recuperado de <http://ecoteuve.eleconomista.es/informativos/noticias/6682697/05/15/Jesus-Hermida-invento-la-television-matinal-por-encargo-de-Pilar-Miro-en-1987.html>. Última consulta: febrero de 2017
- “La Mañana” RTVE (2017). Recuperado de <http://www.rtve.es/television/la-manana-de-la-1/>. Última consulta: marzo de 2017
- “Lo que siguen ‘copiando’ los programas matinales de la fórmula de María Teresa Campos” de Borja Terán. 5 de agosto de 2016 en *laInformación.com*. Recuperado de <http://blogs.lainformacion.com/telediaria/2016/08/05/lo-que-siguen-copiando-los-programas-matinales-de-la-formula-de-maria-teresa-campos/>. Última consulta: febrero de 2017

- “Magazine Día a Día” Wikipedia (2017). Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_a_d%C3%ADa_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_a_d%C3%ADa_(Espa%C3%B1a)). Última consulta: marzo de 2017
- “Magazine La Mañana de la 1” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/La_ma%C3%B1ana_de_La_1. Última consulta: marzo de 2017
- “Magazine Sabor a ti” Wikipedia (2017). Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Sabor_a_ti_\(programa_de_televisi%C3%B3n\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Sabor_a_ti_(programa_de_televisi%C3%B3n)). Última consulta: marzo de 2017
- “Mariló Montero se despide TVE tras siete años en 'La mañana de La 1'”. 30 de junio de 2016 en RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/television/20160630/marilo-montero-se-va-tve-tras-siete-anos-manana-1/1365301.shtml>. Última consulta: marzo de 2017
- “Por qué tanta atención al caso de Diana Quer: el Síndrome de la mujer blanca desaparecida”. 8 de septiembre de 2016 en *El Confidencial*. Recuperado de http://www.elconfidencialdigital.com/vivir/atencion-Diana-Quer-Sindrome-desaparecida_0_2779522032.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Por qué tanta atención al caso de Diana Quer: el Síndrome de la mujer blanca desaparecida”. 8 de septiembre de 2016 en *El Confidencial*. Recuperado de http://www.elconfidencialdigital.com/vivir/atencion-Diana-Quer-Sindrome-desaparecida_0_2779522032.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Seis meses sin Diana Quer: Cronología de una desaparición” de Ana Domingo. 22 de febrero de 2017 en *LaInformación.com*. Recuperado de http://www.lainformacion.com/espana/meses-Diana-Quer-Cronologia-desaparicion_0_1001900579.html. Última consulta: febrero de 2017
- “Síndrome de la mujer blanca desaparecida” Wikipedia (2017). Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%ADndrome_de_la_mujer_blanca_desaparecida. Última consulta: febrero de 2017
- “Un público para cada cadena” de G.Gómez. 23 de agosto de 2014 en *El País*. Recuperado de http://cultura.elpais.com/cultura/2014/08/23/television/1408820648_093378.html. Última consulta: febrero de 2017

7. Anexos

7.1 Anexo 1

DATOS GENERALES
Magazine y de cadena de televisión: <i>La Mañana (TVE)</i> / <u>El Programa de AR (T5)</u>
Fecha de emisión: Martes, 13-09-2016
Tiempo dedicado al caso Quer: 3h 40 min. total => 19.46 min. (8.85%)
Piezas audiovisuales incluidas: <ul style="list-style-type: none">• Total: 2• Tiempo total: 4.38 min. (22.51%)
Directos: <ul style="list-style-type: none">• Total: 1• Tiempo total: 12.38 min. (63.62%)
Colaboradores: 4 // Invitados: 1
Novedades sobre el caso: SÍ / NO

PIEZAS AUDIOVISUALES INCLUIDAS
Total de piezas: 2
Tiempo total de todas las piezas: 4.38 min.
PIEZA N°1
Tiempo: 1.51 (nada más comenzar con la mesa de debate)
Formato: VTR / Cola / Totales
Novedades (exclusivas): SÍ / NO
Tipos de fuentes que se incluyen: policía / padres / entorno (amigos, conocidos, vecinos) / otros: anónimas, testigos
Contenido: <ul style="list-style-type: none">Tema principal: Novedades del caso Diana QuerTemas secundarios: El coche en el que se fue paró media hora:<ul style="list-style-type: none">• Relación con la investigación / Relación con vida privada implicados• Hechos probados / Especulación / Hechos novedosos / Hechos conocidos
Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia:

Lenguaje de la voz en off: **adjetivos tendenciosos** / literaturización / especulación / otros: especificar

Imágenes de recurso con que se cubre la noticia: Casa / **fotos personales de Diana** (redes sociales) / **Imágenes padres** / otros: especificar

Otros elementos de interés:

- Música de fondo de intriga
- En la pieza se hace referencia a publicaciones de otros medios, como *El ABC* o el *Diario de Arousa*

PIEZA N°2

Tiempo: 2.47 min.

Formato: VTR / Cola / Totales

Novedades (o exclusivas): SÍ / NO

Tipos de fuentes que se incluyen: policía / padres / **entorno (amigos, conocidos, vecinos)** / otros: **anónimas**

Contenido:

Tema principal: Reconstrucción en coche de los posibles sitios por los que pasó Diana y que pudo ser captada por las cámaras:

- Relación con la investigación / **Relación con vida privada implicados**
- Hechos probados / **Especulación** / Hechos novedosos / **Hechos conocidos**

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia:

Lenguaje de la voz en off: **adjetivos tendenciosos** / **literaturización** / especulación / otros: especificar

Imágenes de recurso con que se cubre la noticia: Casa / **fotos personales de Diana** (redes sociales) / Imágenes padres / **otros: pueblo**

Otros elementos de interés:

Música de ambiente de intriga

DIRECTOS

Total de directos: 1

Tiempo total: 12.38 min.

DIRECTO N°1

Tiempo: 12.38 min.

Ubicación dentro del programa: a partir de minuto 7.08 de la sección

Localización del directo: Galicia

Personas que intervienen: -

Tipos de fuentes que se incluyen: policía / padres / entorno (amigos, conocidos, vecinos) / **otros:** judiciales

Novedades (o exclusivas): SÍ / NO

Contenido:

- **Tema principal:** Novedades del caso
- **Temas secundarios:** Citación de la madre para ir a declarar por el tema de la custodia de su hija menor:
- Relación con la investigación / **Relación con vida privada implicados**
- **Hechos probados** / Especulación / **Hechos novedosos** / Hechos conocidos

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -

Lenguaje utilizado por el reportero: adjetivos tendenciosos / **literaturización** / especulación / otros: no hay

Imágenes de recurso (si hay en el directo): Casa / fotos Diana (redes sociales) / padres / otros: especificar

Otros elementos de interés:

El reportero afirma: “El día que la madre está citada para ir a declarar por su hija Valeria es una fecha un poco dura porque coincide con el día de su cumpleaños” (juicio

de valor).

COLABORADORES

Nº total de colaboradores: 4

Localización: desplazados / **plató**

Ámbito del que provienen: 3 **periodístico** / judicial / 1 **médico: psicólogo** / otro: especificar

Expertos en sucesos / judicial / otros: medicina

Fuentes de información: policiales / testigos / **padres / abogado** / otro: anónimas

Aportan novedades del caso: SÍ / NO

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -

Lenguaje utilizado por los colaboradores: adjetivos tendenciosos / literaturización/ especulación / otros: especificar

Información que aportan: Info. de fuentes anónimas / Hechos probados / Hechos novedosos / **Hechos conocidos**

Otros elementos de interés:

Uno de los colaboradores exclama: “En este momento el equipo de investigación posiblemente sabe más que la propia madre”.

INVITADOS

Nº total de invitados: 1 (abogado de la madre)

Localización: desplazados / **plató**

Ámbito del que provienen: periodismo / **judicial** / médico / policial / otro: especificar

Participación directa en la investigación: SI / NO

Fuentes de información: policiales / testigos / **padres / abogado** / otro: anónimas

Aporta novedades del caso: SÍ / NO

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: no hay

Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: especificar

Información que aporta: Información de fuentes anónimas / **Hechos probados** / **Hechos novedosos** / **Hechos conocidos**

Otros elementos de interés

PRESENTADORAS

Caracterización de los implicados:

- **Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -**

Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / **especulación** / otros: especificar

Otros elementos de interés

7.2 Anexo 2

DATOS GENERALES
Magazine y de cadena de televisión: <i>La Mañana (TVE) / El Programa de AR (T5)</i>
Fecha de emisión: Martes, 13-09-2016
Tiempo dedicado al caso Quer: 3h 40 min. total => 9 min. (4.09%)
Piezas audiovisuales incluidas: <ul style="list-style-type: none">• Total: 1 (en este caso 'totales' de Arancha de Benito)• Tiempo total: 1.23 min. (13.6 %)
Directos: <ul style="list-style-type: none">• Total: 1• Tiempo total: 5.23 min. (58.11%)
Colaboradores: 3 // Invitados: 1
Novedades sobre el caso: SÍ / NO

PIEZAS AUDIOVISUALES INCLUIDAS
Total de piezas: 1
Tiempo total de todas las piezas: 1.23 min.
PIEZA Nº1
Tiempo: 1.23 min.
Formato: VTR / Cola / Totales
Novedades (exclusivas): SÍ / NO
Tipos de fuentes que se incluyen: policía / padres / entorno (amigos , conocidos, vecinos) / otros: anónimas
Contenido: <ul style="list-style-type: none">• Tema principal: Arancha de Benito habla sobre la relación con la familia Quer (su hija es amiga de Diana Quer)• Relación con la investigación / Relación con vida privada implicados• Hechos probados / Especulación / Hechos novedosos / Hechos conocidos
Caracterización de los implicados: <ul style="list-style-type: none">• Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -

Lenguaje de la voz en off: **adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación /**

otros: especificar

Imágenes de recurso con que se cubre la noticia: Casa / fotos personales de Diana (redes sociales) / Imágenes padres / otros: especificar

Otros elementos de interés:

Arancha de Benito declara: “Antes tenía mucha esperanza pero desgraciadamente ahora la cosa pinta feo”; “Diana tenía un carácter extrovertido”; “Muchas veces te crees que lo sabes todo de tus hijas y al final no es así”; “De vez en cuando hablo con los padres, les mando mensajitos de ánimo”; “Mi hija Zaida ha ido a declarar como todos los amigos de Diana”

La reportera de TVE le pregunta a Arancha de Benito: “Un entorno un poco raro el de esta chica, ¿no?”

DIRECTOS

Total de directos: 1

Tiempo total: 5.23 min.

DIRECTO N°1

Tiempo: 5.23 min.

Ubicación dentro del programa: Al inicio de la sección

Localización del directo: Puerta de la casa de la madre en Boadilla del Monte (Madrid)

Personas que intervienen: -

Tipos de fuentes que se incluyen: **policía / padres** / entorno (amigos, conocidos, vecinos) / **otros: abogado**

Novedades (o exclusivas): **SÍ / NO**

Contenido:

- **Tema principal:** Última hora: un grupo de investigadores acudieron la noche anterior a la casa de la madre y estuvieron 6 horas hablando con ella
- **Temas secundarios:**
Declaraciones de la madre:
- **Relación con la investigación** / Relación con vida privada implicados

- Hechos probados / Especulación / Hechos novedosos / **Hechos conocidos**
Declaraciones de su abogado:
- **Relación con la investigación** / Relación con vida privada implicados
- Hechos probados / Especulación / **Hechos novedosos** / **Hechos conocidos**

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -

Lenguaje utilizado por el reportero: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros: no hay

Imágenes de recurso (si hay en el directo): Casa / fotos Diana (redes sociales) / padres / otros: especificar

Otros elementos de interés:

La madre les dice: “Me siento animada, esperanzada y con mucha fe”; “No estoy en el punto de mira”; “No voy a hablar más con la prensa porque los investigadores me han dicho que no lo haga para no contaminar la investigación”

Abogado de la madre: “Anoche no llevaron a cabo ningún registro en la casa de Diana y tampoco se llevaron de allí ningún objeto”.

En cuanto a las imágenes que acompañan al directo son del **interior de la casa:** el **jardín privado** de la vivienda.

COLABORADORES

Nº total de colaboradores: 3

Localización: desplazados / **plató**

Ámbito del que provienen: **2 periodístico** / **1 judicial** / médico (psicóloga) / otro: especificar

Expertos en sucesos / judicial / otros: psicología

Fuentes de información: **policiales** / testigos / **padres** / abogado / otro: anónimas

Aportan novedades del caso: **SÍ** / **NO**

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -

Lenguaje utilizado por los colaboradores: **adjetivos tendenciosos** / literaturización/ especulación / otros: especificar

Información que aportan: Información de fuentes anónimas / Hechos probados / Hechos novedosos / **Hechos conocidos**

Otros elementos de interés:

Una periodista: “Ya vamos sabiendo más cosas de esta chavalilla. Resulta que no era la primera vez que se había escapado, cosa que sus padres habían asegurado”

Una abogada: “Es un poco sospechoso que la Guardia Civil estuviera en su casa 6 horas y que permanecieran allí de 8 de la noche a 2 de la mañana. Cuando vas a esas horas es que quieres pillar de sorpresa para que no se pueda esconder ninguna prueba, aunque en esta ocasión lo pueden haber hecho así para evitar a la prensa”.

Otra periodista: “Cuando en la crónica de sucesos se mezclan los problemas de familia yo me echo a temblar”; “A mi estos temas me dan mucho miedo. Prefiero esperar callada y ver qué sucede”; “Es peligroso sacar conclusiones apresuradas”

Imágenes durante el debate: redes sociales de Diana

INVITADOS

Nº total de invitados: 1 (Dolores Timanfaya – psicóloga)

Localización: desplazados / **plató**

Ámbito del que provienen: periodístico / judicial / **médico** / policial / otro: especificar

Participación directa en la investigación: SÍ / NO

Fuentes de información: policiales / testigos / **padres** / abogado / otro: anónimas

Aporta novedades del caso: SÍ / NO

Caracterización de los implicados:

- Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: no hay

Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros:
especificar

Información que aporta: Información de fuentes anónimas / Hechos probados /
Hechos novedosos / **Hechos conocidos**

Otros elementos de interés:

La psicóloga aclara: “Debemos ser muy precavidos en estos momentos porque hay muchos datos pero muy ambiguos”; “Mucha precaución en la información que se da porque hay adolescentes de por medio”

PRESENTADORA

Caracterización de los implicados:

- **Adjetivos o apelativos utilizados referidos a Diana, familia: -**

Lenguaje utilizado: adjetivos tendenciosos / literaturización / especulación / otros:
especificar